



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES UNAM

“EI CIERRE DE LA PARAESTATAL LUZ Y FUERZA DEL CENTRO”

Reportaje

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

Licenciada en Ciencias de la Comunicación

P R E S E N T A:

Irma Patricia Nava Rosas

**DIRECTOR DE TESIS: Mtra. Delia Selene de
Dios Vallejo**

CIUDAD UNIVERSITARIA 2014





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Agradecimiento	4
Acerca del reportaje y el diseño de estudio	5
1.-El cierre de la paraestatal Luz Y fuerza del Centro: Octubre 2009	10
Inicios de la Paraestatal	14
Antecedentes del SME	16
Foto Sección	
Ellos pueden hacerlo todo	20
Indemnizaciones a trabajadores	23
Centros de Información para Indemnización	25
2.-Respuestas Comunicativas del gobierno frente al cierre de la compañía LYFC	28
Lozano Anti-Obrero	29
Cierre ilegal de pies a cabeza	32
Control Mediático para Electricistas	34
Conflicto entre electricistas y el presidente	37
Argumentos “falaces”	38
3.-La vida después del cierre LFC	41
Transcurso de huelga	42
Huelga terminada	42
Vidas lastimadas	46
4.-Y la lucha sigue	48
Conclusiones	52
Fuentes de Información	55

Citas Textuales	57
Anexo 1	
-Apéndice Documental	59
Anexo 2	
-Decreto de la Extinción de Luz y Fuerza del Centro	63
-Cronología	71
-Glosario	75

Agradecimiento

Para mí abuelita Susana Lara, una mujer que dio mucho por su familia, una gran abuelita para todos sus nietos. Un ser humano hermoso, que aún vive en nuestro corazón, no hay palabras tan grandes, para describir todo lo que siento por ella, le agradezco tanto, lo que hizo por mí, cuidarme y darme cariño como le fue posible. Ahora ya es un Ángel que nos cuida desde el cielo, su luz nos guía y protege.

A mis papás, Irma Rosas y Alberto Nava, seres maravillosos, que solo me han impulsado a aspirar a más, a luchar. Mi papá ser humano que amo con todas las fuerzas de mí alma, quien desde niña me enseñó el amar a otros y dar cariño incondicional. Amo a mis padres, por ello, les dedico este trabajo como fruto de mí esfuerzo y demostrar que pude haber terminado una etapa hermosa de mí vida.

A mí novio, Francisco José Mejía, agradezco tanto al destino por haberlo conocido. Él, ser hemoso en mí vida que se convirtió en ángel, al estar a mí lado cuidándome, apoyándome, haciéndome sentir que puedo hacer todo lo que me proponga. Amor puro que nace de mí corazón, a quien le debo mucho, en este tiempo compartido de mí vida.

A mí tío Mario por ser una persona tan importante, que siempre me impulsó a más, gracias por ser fuente inagotable de conocimientos y enseñarme a ser mejor, a saber que puedo lograr todo lo que me proponga, como escribir un libro algún día.

A mí tío Lázaro Moreno, porque con su ayuda logré vencer un obstáculo, y gracias a ello estoy en terminando una de las mejores etapas de mí vida. Y gracias a su apoyo, es uno de los seres queridos que más me ha alentado a salir adelante y no dejarme vencer.

A mis maestros Jorge Sandoval Pardo, por toda la paciencia brindada. Todo el cariño y simpatía. Le agradezco tanto por enseñarme en cada clase que no hay cosa imposible de lograr. Siempre agradecida. A mí profesora, Delia Selene de Dios Vallejo por sus enseñanzas, por las comidas tan llenas de anécdotas, por todo su conocimiento y apoyo. A mí familia que en ocasiones necesite y nunca me dio la espalda. A ellos que me apoyaron para que no dejara de luchar en mí camino.

A todos por su apoyo, muchas gracias.

Acerca del reportaje y el diseño de estudio

¿Por qué se decidí hacer un reportaje?, El hecho por el cual decido hacer un reportaje, es por que trabajé en una campaña en un *call center* al sur de la Ciudad de México, en Octubre del 2009. Mi trabajo consistió en proporcionar las indemnizaciones a los ex trabajadores de la compañía Luz y Fuerza del Centro, ellos, vía telefónica, relataban el descontento, la desesperanza, su tristeza, por la que estaban pasando poco después del 11 de Octubre del 2009, fecha en la que el cierre fue determinante.

El gobierno dio la instrucción de que esta empresa brindará la información de el finiquito que les correspondía a cada uno de los trabajadores. La empresa no contaba con las instrucciones precisas del gobierno, todo se podía ver sin pies ni cabeza, un día una información, otro día otra, diariamente se contabilizaban las llamadas, y se proporcionaba información a medias. Porque “los de arriba”, como los llamaban no contaban con datos precisos para los ex trabajadores.

Los trabajadores descontentos por la mala información por parte de la empresa, se quejaban todos los días, solo la computadora podía precisar los datos sobre el monto total de su indemnización, y no podíamos decir datos extras ó información que no nos correspondiera dar, simplemente pedir el nombre, y algunos de sus datos personales.

Al estar trabajando en este centro e ir a la universidad al mismo tiempo, me sirvió para darme cuenta, que tenía que ser presentado como un hecho noticiosos de mucha importancia escrito en función de un reportaje, ya que al elegir la especialidad en periodismo, me dio la oportunidad de decidirme por este género periodístico tan preciso que contiene toda la forma que necesitó para ser presentado.

El reportaje según Julio del Rio autor del libro Periodismo Interpretativo, es considerado como el género periodístico más completo. Es nota informativa, ya que siempre tienen como antecedente una noticia. Es crónica por que con

frecuencia asume esta forma para narrar los hechos. Es entrevista porque en ella se sirve el periodista para recoger palabras de los testigos.

Este género según del Río, satisface todas las exigencias del lector contemporáneo y permite al reportero captar con profundidad esa realidad, llegar a la esencia de los hechos y de los acontecimientos.

“Como definición reportaje, voz francesa de origen Inglés y adaptada al español. Proviene del verbo latino reportare que significa o llevar una noticia, anunciar, referir, es decir informar al lector sobre algo que el reportero juzga digno de ser referido.”¹

Del Río sostiene que reportaje alude a él como “entrevista”, “reporte”, “noticia”. La importancia en la información. La nota rápida, concisa, casi en comprimidos, descarta a la de las editoriales. El lector lee aprisa, no tiene tiempo.

El fenómeno que enmarca el reportaje es que, los lectores desean ser informados más profundamente. En ello la información juega un papel importante ya que sin ella no puede llegarse a profundizar en lo que se quiere comunicar.

Para Julio del Río, el reportaje procura informarse en el propio lugar de los hechos, pregunta para obtener datos, se documenta en libros, utiliza en pocas palabras técnicas rudimentarias ó de investigación.

“Continua más allá de la noticia, amplifica los hechos mediante el estudio y la investigación, a menudo dramatiza estadísticas al convertirlas, en animada narración, pero reconoce su consignación con la crónica”²

John Holenberg, profesor de la escuela de graduados del periodismo de la Universidad de Columbia, llama reportaje-investigación a una noticia significativa. Diversos autores contemplan conceptos sobre el reportaje y las características y ello lo han manifestado en estas líneas siguientes.³

1.- Martín Vivaldi, *Géneros Periodísticos*, Parafino, Madrid, 1973, p.65.

2.- Bond Fraser, *Introducción al Periodismo*, Angora, Buenos Aires, 1959, p. 346.

3.-John Goldemberg, *El periodista profesional*, Letras México, 1962, p.427-473.

Fernando Benítez, periodista y escritor, menciona que el reportaje es un relato de un acontecimiento presente ó pasado, con un interés concreto, en general muy actual y vivo.

El reportaje debe estar escrito con agilidad, sentido periodístico y un lenguaje sencillo, accesible puesto que al público al que va dirigido es muy amplio. El acontecimiento debe ser real y fundamentado en hechos reales.

Antonio Rodríguez, menciona que el reportaje es una información completa, sobre un asunto de interés general. Un reportaje abarca el hecho en su globalidad. Es regla fundamental para él, que el reportero estudie a fondo el tema. El reportero busca la verdad en aquello que se reporte.³

Para ello, requiere técnicas: entrevistas, lectura de libros, todo lo cual conduzca a la naturaleza misma del asunto. Además el estilo será atractivo, la expresión clara.

Luis Suarez, menciona que reportaje, es objetividad de un hecho, en cuyo centro está el nombre, por lo cual ese hecho es importante siempre. Conciérne en el reportaje una forma literaria estricta. En la entrada se da una síntesis de la noticia.

José Natividad Rosales, define al reportaje de la siguiente manera: una investigación exhaustiva de un hecho en un momento dado, cuya información es escueta y objetiva. El reportaje trata de aprehender la verdad de un instante dado, y debe de ser fresco y vivo.

Es dar a conocer un suceso o situación de interés en una publicación periodística. Para que el reportaje sea información periodística, es preciso que contemple al ser humano como sujeto social dentro de un entorno en donde se desarrolló.

El reportaje es narrativo, similar a la estructura de la novela, existen reportajes que no utilizan la técnica narrativa-descriptiva. Se cuenta, se expone y no se describe. El reportaje también excita la imaginación y la sensibilidad, como lo describe del Río.

El reportaje tiene su forma propia, trata hechos sociales, estos reportajes cumplen la temática de fenómenos de la vida social, y tiene como tema hechos sociales.

En ello es parte fundamental las entrevistas que el reportero usa para recoger datos y utilizados como información personal ó para transmitirlos de manera entrecorillada al lector.

Este conjunto de procedimientos conducen a la investigación, por medio de estos hacen la investigación. Así el investigador-reportero hace posible el estudio del objeto que se ha propuesto, suma hechos sociales, por lo que la investigación es de tipo social. El reportaje es una investigación del medio social.

El reportaje tiene como característica principal la objetividad. Es factible creer que la objetividad puede aumentar a medida que el reportero lo utilice o controle. Ya que una de las finalidades es encontrar la verdad, ello solo se consigue cuando hay objetividad.

Javier Ibanola dice que el reportaje, es aquel que logra que los lectores habituales de periódicos, lo lean, lo entienden y lo recuerden. Para el periodista lograr el mejor reportaje, no es cosa fácil, pero tampoco imposible, de muchos modos su tarea es más fácil que la del historiador.

Como se menciona debe de tener actualidad, es la primera condición del reportaje. El reportaje brinda claridad, el reportaje es informativo a menos que se trate de algún tema pasado.

Este debe de ser de interés humano, lleva al lector a sentirse involucrado emocionalmente con el tema. El reportaje tiene personalidad propia, El periodista debe imprimirle su estilo personal, también el reportaje debe de ser colorido. En el reportaje dice Ibarrola debe de tener color, no debe de ser una simple figura gramatical. "Color es exactamente eso color. Decir lo que es verde es verde".

Se necesita vigor según una anécdota relató en su libro Ibarrola "Cuando se logra agarrar al lector en los primeros párrafos, se necesita ser muy bestia para dejarlo ir". Cuenta "es ahí donde se necesita el vigor". La fuerza de las palabras, la organización de las ideas para soltar al lector, hasta que llega al párrafo final.

Comenta Ibanola "Los periodistas no somos otra cosa que hombres y mujeres, que desempeñan una actividad, hay de todo". Informar, es insistir que la publicación, tiene como principal objetivo informar. Describir en cambio, ofrece al

lector un panorama lo más completo posible, ya sea de una persona, un objeto un edificio, una ciudad y un país.

Dicho lo anterior por estos autores, el reportaje es uno de los mejores géneros periodísticos que se puede utilizar para enmarcar y tratar a profundidad el cierre de la compañía extinta Luz y Fuerza del Centro, hecho de suma relevancia en nuestro país, pues esta decisión del gobierno durante el ejercicio del poder por Felipe Calderón, en el mes de Octubre del 2009.



Logotipo de la empresa donde trabajé y brinde las indemnizaciones a los ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, por este hecho decido realizar un reportaje que sea de interés público y que brinde información para el lector.

El cierre de la paraestatal Luz y Fuerza del Centro: Octubre 2009

“Cuando se da el golpe para la extinción de *Luz y Fuerza del Centro*, todos estábamos desconcertados, fue el Domingo 10 de octubre del 2009. Aproximadamente a las diez p.m, la fuerza pública, a través de la Policía Federal llegó a las instalaciones, principalmente subestaciones. Pasadas las 12 de la noche, el presidente de la república Felipe Calderón decreta el cierre y lo pública en el Diario Oficial” 4 detalló Marco Antonio Martínez González ex trabajador de la empresa.

El Domingo 11 de Octubre del 2009, policías y militares federales invadieron las instalaciones de la compañía Luz y Fuerza del Centro, poco después se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto presidencial, expedido por Felipe Calderón Hinojosa quien determinó el cierre de la paraestatal esto también trajo consigo la liquidación de los agremiados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

En el transcurso del tiempo la Policía Federal comenzó un operativo en el que tomó las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro en el Distrito Federal, Pachuca, Necaxa, Cuernavaca, Pedregal y Lechería. Posteriormente la autoridad liquidadora encomendó a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), brindar el suministro de energía eléctrica en las aéreas afectadas.

La compañía Luz y Fuerza del Centro S.A, se creó en 1963, siendo un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esta empresa comercializó energía eléctrica en la zona central de la ciudad de México, a 80 municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla, y cinco más en Hidalgo.

En cadena nacional Felipe Calderón definió las causas del cierre de este organismo descentralizado, aseveró...5

4.- Martínez Marco Antonio ex trabajador, LyFC (entrevista), 20 Diciembre 2009.

5.-(Informe de Decreto Presidencial). Presidencia de la República, Octubre 2009.

“Mexicanas y mexicanos, para salir adelante y transformar a México en el país justo y próspero que queremos, tenemos que cambiar, y cambiar a fondo, corregir de raíz los graves problemas que tenemos por muy costosas y difíciles que sean las decisiones que permitan resolverlos, para que nuestros hijos puedan tener el día de mañana un México, es por esa razón que hoy publiqué un Decreto mediante el cual, se extingue Luz y Fuerza del Centro”⁵

Reiteró, “El organismo representaba una situación financiera insostenible, sus costos de operación eran casi el doble de sus ingresos, es decir, recibía una cantidad casi igual, a todo lo que destinamos al combate a la pobreza a través del programa de oportunidades. Lo peor de todo, es que las pérdidas económicas venían aumentando año con año hasta hacerse impagables, con este bajo desempeño no solo era muy costoso para todos, también afectó a la economía nacional etcétera.”, Señala en su informe cuando publicó el decreto del cierre de la compañía.

Este fue el argumento al que recurrió el presidente de la república para el cierre y la extinción”. Las principales causas que Calderón utilizó en su discurso, es la comprobada ineficiencia operativa y financiera, ya que para el país representarían un costo muy elevado, que resultó inconveniente para la economía nacional del país.

Respecto a los trabajadores detalló “Sé que hay una preocupación en los hogares de los trabajadores de LYFC por esta situación, a ustedes especialmente me dirijo, quiero asegurares que se respetarán plenamente todos sus derechos y prestaciones, todos serán indemnizados conforme a la Ley Federal del Trabajo y al Contrato Colectivo de Trabajo, pero además el gobierno federal les otorgará un bono adicional”.

Aclaró que los derechos laborales de los trabajadores serían respetados, al igual que las indemnizaciones estas se cubrirían tomando en consideración lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el contrato colectivo.

Señaló también que la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confirió al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes...

5. Ibíd.

la atribución de liquidar a los organismos descentralizados de la administración pública, por lo que nombró depositarios, liquidadores, interventores o administradores los cuales llevaron a cabo estos procesos.

Semanas antes de que la empresa fuera extinta comenzó a correr el rumor de que LyFC sería liquidada. La dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) previno sobre esa posibilidad cuando desde la Secretaría del Trabajo y Previsión Social empezó a filtrarse información acerca de que se negaría la toma de nota al comité que encabeza Martín Esparza.

En el decreto dado a conocer por la Secretaría de Gobernación, se señalan las causas para el cierre: primero, se estima que el porcentaje de pérdidas totales de energía de LFC es excesivo y superior casi tres veces al de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y dice que casi ninguna empresa del mundo reporta esas pérdidas.

Asegura que en 2008, LFC perdió 32.5 por ciento de la energía que compra y genera para vender, y en tercero añade que, en el mejor de los casos, los costos unitarios de las obras que ejecuta LFC son 176 por ciento superiores respecto de los costos de la CFE, esto publicado en el periódico *La Jornada*.

El decreto expedido por el presidente de la república tuvo siete artículos y tres transitorios, en los que dispuso que para el proceso de liquidación el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes ya estaba listo para tomar el control y disponer los de bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios y recursos, así como la acreditación de la extinción de los órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias que estaban en funcionamiento.

Las secretarías de Hacienda, de Energía y del Trabajo se coordinaron para la entrega de las indemnizaciones a los empleados, estas fueron pagadas en el menor tiempo posible, y las dos primeras se encargaron de que el liquidador recibiera los recursos que le correspondían.

En las primeras semanas de la entrega de las indemnizaciones se reportó que el 5.7 por ciento de la nomina de trabajadores acudieron al su pago que el gobierno les otorgó. José

Antonio González, coordinador de asesores de la dependencia, informó el periódico La Jornada, que 13 mil jubilados cobraron de manera regular.

La liquidación de Luz y Fuerza del Centro dejó sin empleo a 45 mil personas, el ex, secretario de Trabajo y Previsión Social (STPS), Javier Lozano Alarcón, ha sido de los más notables miembros de Felipe Calderón y una de las piezas fundamentales, dentro del cierre de (LyFC).

Un artículo de opinión hecho por el periodista Ciro Gómez Leyva, en el periódico *Milenio*, aseguró, que, 600 encuestas realizadas por el Gabinete de Comunicación Estratégica en zonas donde operaba Luz y Fuerza del Centro. El 80% de los encuestados estaban a favor de que el gobierno pusiera orden en esta empresa. El 42.5% estaba a favor de cómo intervino la fuerza policiaca. El 48% estaba de acuerdo de que Comisión Federal de Electricidad, operara en zonas de LyFC.



Elementos de la Policía Federal y del Ejército Mexicano ocuparon anoche las instalaciones de la empresa Luz y Fuerza del Centro (Foto: Alfredo Domínguez) La Jornada.

Un artículo editado en el periódico *La Jornada* por el periodista Antonio Gershenson, publicado el 29 de Noviembre del 2009, menciona que la liquidación de LFC es ilegal al no haberla aprobado primero por el Congreso de la Unión, mediante cambios a la ley.



Ex trabajadores piden no ser despojados de su empleo, piden justicia por parte del gobierno mexicano, (Foto: Jesús Quintanar) *Milenio*.

Inicios de la paraestatal

Luz y Fuerza del Centro era un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que transmitió, distribuyó y comercializó energía eléctrica en la zona central de México a todo el Distrito Federal, a 80 municipios del Estado de México, dos de Morelos, dos de Puebla y cinco de Hidalgo.

“El inicio de esta empresa comienza en Canadá, se funda la empresa *The Mexican Light & Power Company* en el año 1898, obtuvo concesiones del presidente Porfirio Díaz para generar, transmitir, distribuir y comercializar energía eléctrica en el Valle de México, lo anterior en detrimento de la compañía “Mexicana de Gas y Luz Eléctrica” que en 1881

había establecido el alumbrado público residencial en la capital de la República, primer sistema de su tipo en el país”. 6

Como empresa privada *Mexican Light & Power* abasteció de electricidad a la industria capitalina y a sus alrededores, así como al naciente sistema de tranvías eléctricos que funcionaba en la capital. Una vez colocados a la venta los principales flujos eléctricos, la electricidad sobrante fue distribuida en las zonas residenciales o en los núcleos altamente urbanizados de la zona, como alumbrado público.

Para poder cumplir con la creciente demanda eléctrica, en 1903 obtuvo las concesiones para explotar las caídas de agua de los ríos Tenango, Necaxa y Xaltepuxtla. Tres años después, en 1906, nuevas concesiones de los gobiernos federal y locales, le permiten a la también llamada “MEXLIGHT” extenderse a los estados de México, Puebla, Hidalgo y Michoacán.

Para el tiempo en que inicia la Revolución Mexicana, trabajadores extranjeros y mexicanos realizaban funciones similares, pero los mexicanos ganaban salarios muy inferiores en comparación con los de los extranjeros.



Historia sobre la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro. Véase en página oficial Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

6.- Historia sobre la empresa Paraestatal Luz y Fuerza del Centro. Pág. Sindicato Mexicano de Electricistas. (SME), Véase en <http://www.sme.org.mx/>.

Antecedentes del SME



Oficinas del Sindicato Mexicano de Electricistas en Calle Maestro Antonio Caso 43, Tabacalera, Cuauhtémoc, Fotografía (Poligrafo digital), blog on line, véase en <http://poligrafodigital.com/2013/07/03/sme-nueva-empresa/>

El sindicato mexicano de electricistas, lo fundaron oficialmente el 14 de diciembre de 1914 un grupo de trabajadores electricistas de la *Mexican Light and Power*, telefonistas, electricistas privados y trabajadores tranviarios. En el primer comité se eligió a Luis R. Ochoa como secretario general y Ernesto Velasco como secretario del interior. La organización adoptó el nombre de *Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico*, mismo que fue cambiado en la segunda asamblea por el de Sindicato Mexicano de Electricistas el 21 de diciembre del mismo año.

En Octubre de 1914, mientras los ataques de las fuerzas Zapatistas y Villistas al gobierno de Venustiano Carranza se hacían más constantes, los trabajadores tranviarios estallaron la huelga en demanda de mejores condiciones de trabajo, el gobierno carrancista, debilitado, no tuvo más remedio que incautar la empresa México *Trainways* para no abrir un frente civil en la sociedad; sin embargo, durante las negociaciones el gobierno

carrancista tuvo que abandonar precipitadamente la capital favoreciendo así la creación del Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías.

Motivados por este gran triunfo de los trabajadores tranviarios; los electricistas comenzaron a organizarse; tras varias reuniones secretas en casa de algunos trabajadores finalmente, en la azotea de la subestación “la Nana” el día 13 de diciembre, sale una convocatoria para la formación de un sindicato electricista al día siguiente.

Así el día 14 de diciembre de 1914, los trabajadores electricistas en compañía de trabajadores telefonistas de La Mexican Telegraph and Telephone Company y Teléfonos Ericsson realizaron la asamblea constitutiva del “Sindicato de Empleados y Obreros del Ramo Eléctrico”; siendo elegido como secretario general Luís R. Ochoa, Ernesto Velasco como secretario del interior y Antonio Arceo como tesorero, se acordó el porcentaje de cuota sindical y un reglamento interior; siendo asesorados por José Colado, director interno del Departamento de Trabajo. Días más tarde el 21 de diciembre el nombre de la organización cambió a “Sindicato Mexicano de Electricistas” (SME).⁷

El SME, en comparación con ferrocarrileros o textileros no tenía experiencia; las nuevas tecnologías, condiciones de trabajo y sobre todo la Revolución Mexicana cambió la postura de muchas organizaciones obreras; mientras unas decidieron apoyar al carrancismo, otras luchaban por ser reconocidas por las empresas y otras, como los telefonistas y los electricistas del SME se ocupaban en consolidarse a sí mismos en lucha por la bilateralidad

La huelga inició el día 19 de enero de 1915, la Mexican Telegraph and Telephone se declaró dispuesta a negociar las demandas de los trabajadores, sin embargo no estaría dispuesta a reconocer al sindicato como organización; la huelga se mantuvo.

Días después la empresa contrató nuevos trabajadores, sin embargo, las fuerzas armadas de la Convención salieron de la Ciudad de México expulsadas por los carrancistas, el SME lanzó una propuesta al nuevo gobierno, la incautación de la empresa telefónica; misma que fue cedida a la administración del Sindicato Mexicano de Electricistas el día 6 de febrero después de que la empresa se negara a negociar.

7.- Ibíd.

En el caso de la Mexican Light and Power, el SME logró casi todas sus demandas, a excepción del reconocimiento de la organización sindical por parte de la empresa, la desaparición de la policía privada y el salario especial a trabajadores.

La represión se hizo presente una vez más el día 22 de marzo de ese mismo año con el despido injustificado de todos los miembros que formaron parte de las comisiones de negociación; ese mismo día las fuerzas convencionistas entraron de nuevo a la capital, sin embargo en esta ocasión no intervinieron en el conflicto entre el sindicato y la empresa; estalló nuevamente la huelga aunque no en su totalidad el 25 de marzo por incumplimiento del pacto firmado y por despidos injustificados. 8

En cinco meses de actividad el SME realizó dos huelgas en las que logró mejorar las condiciones laborales, salarios, jornada laboral, evitado despidos y la incautación de la Mexican Telegraph and Telephone sesionando en un antiguo salón alquilado llamado “Salón Star”.

El 11 de agosto de 1915 se solicita a la Mexican Light and Power, con la insistencia del pago en oro nacional por motivo de la constante devaluación e inflación, mismo que es rechazado e inicia una nueva huelga el día 13 del mismo mes.

Por la preocupación de aquellos que, como el SME, habían ignorado los pactos en el nivel estatal y se regían como fuerza independiente de los bandos armados como la COM, (Casa del Obrero Mundial) que arrastró a sus trabajadores a conformar los llamados “Batallones Rojos” para combatir a las fuerzas de Villa y Zapata.

El 17 de mayo la Federación de Sindicatos Obreros del D.F. se lanza a exigir a los propietarios, gerentes y patrones a respetar los pactos negociados con los trabajadores desde la última semana de 1914, es decir el pago de salario en oro o equivalente en moneda, sin embargo a pesar de varios días de negociaciones no se respetan dichos pactos, no se llega a un acuerdo y nace una nueva amenaza de huelga. Suspenden sus labores las compañías de luz, tranvías y teléfonos.

8.- Información recabada de sitios oficiales de la historia y lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas, Véase en <http://www.sme.org.mx/>.

El 5 de septiembre de 1917 se firma junto a la Mexican Light and Power aspectos que se pidieron en luchas anteriores: antigüedad y aptitudes para ocupar las vacantes, ajuste del salario, incapacidad, servicio médico, indemnización a incapacidades permanentes, establecimiento de 8 horas de trabajo y capacitación de personal entre otras.

A partir de 1918, el SME atravesaría grandes penurias económicas y sociales debido a la derrota sufrida en 1916 y la represión carrancista, el cierre del Salón Star, encarcelamiento de algunos miembros sindicalizados, renunciadas de miembros del Comité Central, endeudamientos en diferentes salones en donde el SME trataría de sesionar, etc. Ante el peligro de la disolución de la organización se convoca a elecciones en 1926 resultando electo como Secretario General una vez más Luis R. Ochoa y José Cabral como tesorero; quien inicia una campaña de recapitalización del sindicato.

En 1935 el General Lázaro Cárdenas del Río, con base en el decreto del 29 de diciembre de 1933, promulga la ley para la creación de la Comisión Federal de Electricidad, aunque no fue sino hasta agosto de 1937 que inició sus labores, misma que había sido pospuesta por varias circunstancias económicas y políticas, ya que desde el 30 de abril de 1926, el Ejecutivo Federal expidió el Código Nacional Eléctrico que dio al gobierno federal la jurisdicción de reglamentar, regular y vigilar la generación de energía eléctrica, además de declararla como exclusiva del Estado, pudiendo así reglamentar el otorgamiento de concesiones a la generación privada.

A principios de 1936, al SME adquirió el terreno de la calle Artes número 45 (hoy Antonio Caso) en la colonia Tabacalera, con la idea de construir un nuevo edificio sindical ya que el de la calle Colombia, número 9 ya era insuficiente.

El 27 de septiembre de 1960 el presidente Adolfo López Mateos anunció la nacionalización de la industria eléctrica mediante la compra de las dos principales empresas eléctricas extranjeras que operaban en México. En el mes de abril adquirió la propiedad total de la American and Foreign Power Company, cuya administración quedó a cargo de la Nacional Financiera. Pero en el caso de la Mexican Light and Power, el gobierno mexicano solo adquirió el 91% de las acciones comunes y el 73% de las acciones preferentes.

El resto de las acciones, así como la propiedad en bienes y derechos de esta corporación permaneció en manos de particulares fundamentalmente extranjeras;

por lo que el presidente López Mateos elevó a rango constitucional la exclusividad de la Nación en la prestación del servicio público de energía eléctrica con la modificación al párrafo sexto del artículo 27 constitucional.

La nacionalización de la industria eléctrica, resolvió una serie de necesidades del desarrollo económico y social del país, ya que era evidente el descontento popular formado a lo largo de los años en contra de las empresas eléctricas privadas.

Foto Sección

Ellos pueden hacerlo todo

Los policías desde el domingo 10 de octubre del 2009, irrumpieron en las instalaciones de las empresas paraestatales, para desalojar a trabajadores y dejarlas vacías. Días después trabajadores comenzaron a manifestarse para hacer justicia después del despido injustificado por parte del gobierno de la república.



Policías en la madrugada del domingo 10 de Octubre 2009, afuera de instalaciones de la ex compañía de Luz y Fuerza del Centro, (Foto: Animal Político), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>



La Policía Federal tomó las instalaciones de LyFC, sin que se hayan reportado enfrentamientos, (Foto: Animal Político) Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>



El sindicato dio a conocer una serie de movilizaciones como medida de presión para las autoridades, (Foto: Animal Político), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>



Desde las primeras semanas los integrantes del SME se plantaron afuera del edificio de la CFE en Reforma e Insurgentes, (Foto: Animal Político), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnjcentro>



Al día siguiente el líder de los electricistas, Martín Esparza, se reunió con los secretarios del Trabajo y de Gobernación en Bucareli, para tratar el tema de Luz y Fuerza. (Foto: Animal Político), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>



Fue hasta septiembre de 2011, que con la mediación del jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, los integrantes del SME retiraron el plantón de Zócalo. (Foto: Animal Político) Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>

Indemnizaciones a trabajadores

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), a través de la página electrónica de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), detalló una lista con ubicación de 20 centros de indemnización para los trabajadores de la expresa extinta, para que recibieran las liquidaciones correspondientes.

El día en el que el gobierno comenzó a entregar las indemnizaciones fue el miércoles 14 de octubre de 2009. En cuanto a los trabajadores retirados, se garantizó el pago puntual de las jubilaciones.

“Todos los derechos de los trabajos de los trabajadores activos, jubilados, serán respetados estrictamente no sólo conforme a la Ley Federal del Trabajo, conforme al contrato colectivo, lo que le correspondería a cada trabajador sería de una indemnización de tres meses más doce días por cada año de servicios y topado además estos doce días a máximo dos salarios mínimos diarios”⁹.

9.- El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), a través de la página electrónica de Luz y Fuerza del Centro, declaró información recabada para este apartado periodístico. Véase en <http://www.sae.gob.mx/Paginas/PortallInstitucional.aspx>.

Las indemnizaciones se dieron con base a los días de recibo de indemnización, dicho de esta manera los trabajadores que recogieran en 30 días hábiles a la fecha acordada, se les daría un monto extra con base a la antigüedad.

Dicho así por el gobierno “esta es una indemnización que te permitirá enfrentar este proceso de transición hacia otra actividad productiva”.

Cada trabajador tendrá una indemnización de tres salarios integrados, fondo de ahorro, aguinaldo proporcional, vacaciones, indemnización laborado por cada año de antigüedad, tres meses por antigüedad por salario” 10, aclaró en conferencia de prensa, Javier Lozano Secretario de Trabajo.

Se establecieron 20 centros para dar las indemnizaciones, y para lo cual se respetaría los derechos de los trabajadores activos y jubilados.



Decenas de ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro hicieron fila ayer en el módulo de indemnización instalado en la sucursal foránea del municipio de Netzahualcóyotl, estado de México. Foto René Ramón A, La Jornada online, véase [enhttp://www.jornada.unam.mx/2009/10/15/estados/033n1est](http://www.jornada.unam.mx/2009/10/15/estados/033n1est)

En las liquidaciones se entregaron tres meses de salario integrado, una prima adicional de antigüedad de 24 días de salario mínimo por cada año, y una indemnización de 20 días de salario integrado por año laborado..

El gobierno federal dispuso que a todos aquellos trabajadores que participaron a este procedimiento de liquidación, que fue hasta el 14 de noviembre del 2009, se les entregó una compensación adicional.

Dicho beneficio consistió en que para los trabajadores de antigüedad menor a seis años se les entregó el equivalente a 10 por ciento a su liquidación de ley; a los que tuvieron más de seis años y menos de 11 dio un porcentaje de 20 por ciento. A los trabajadores de antigüedad mayor de 11 años, pero menos de 21 la compensación fue de 40 por ciento; de 21 años, pero menos de 26, fue 60 por ciento, y quienes tuvieron más de 26 años fue de 80 por ciento.

Lozano Alarcón aclaró que una vez que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emita el laudo correspondiente en respuesta a la notificación del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Extinción de Luz y Fuerza del Centro, los ex trabajadores que no se ajustaron a este proceso voluntario tendrán hasta dos años para hacer efectiva su indemnización, pero sin la compensación adicional que ofreció el Gobierno Federal.

Centros de información para Indemnización

El gobierno implementó una forma de liquidar a los ex trabajadores de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, Lozano Alarcón detalló, “Mi recomendación muy respetuosa a los ex trabajadores que no han cobrado su liquidación es que lo hagan, y que con ese dinero les sirva para poner un negocio, o para preparase, o lo que ellos quieran”, entrevista con el diario mexicano *Milenio*.

En uno de los centros de Indemnización ubicado en la Delegación Álvaro Obregón, se observó que por parte del gobierno la información no estaba clara, no estaban preparados para arreglar todas las consecuencias que traería consigo la extinción de Luz y Fuerza del Centro. Todos los días trabajadores de la compañía extinta Luz y Fuerza del

Centro marcaban para verificar el monto de su indemnización y para expresar su descontento de lo que implicaba haber perdido su fuente de trabajo, ¡No es justo!, gritaban los ex trabajadores que, sin otra forma, se conformaron con cobrar el monto de liquidación que les otorgó el gobierno federal.

Saúl Hernández, supervisor de este Centro de Información expresó “Los trabajadores de la empresa extinta, marcaron constantemente para corroborar el monto de sus indemnizaciones, muchas de las llamadas fueron quejas, reclamos, verificar datos etcétera”¹¹, los trabajadores, como sus esposas preguntaban lo que pasaría con las pensiones que les brindaba la empresa.

Francisco José Mejía, un joven de 21 años que trabajada en este Centro explicó “Muchos de los trabajadores llamaban para quejarse, no podíamos hacer nada más que escuchar sus quejas, mis compañeros y yo, que atendíamos las llamadas en el Call Center, la información que nos daban nuestros supervisores no era clara, y teníamos que pedir a los trabajadores que volvieran a llamar para corroborar los datos que nos habían pedido”¹².

Este Centro permaneció abierto durante tres meses del mes de Octubre del 2009 a Enero del 2010, el objetivo era, que cada día los trabajadores llamarán para pedir sus liquidaciones, y brindar la información que se requiriera, como las direcciones de los lugares preestablecidos para cobrar sus indemnizaciones y así poder recuperar una parte de lo que fueron despojados.

Los directivos al ser cuestionados y al pedirles una entrevista, la negaron, no quisieron brindar datos precisos de las llamadas y del proyecto que el gobierno llevo a cabo para dar las indemnizaciones. Todo se quedo en la experiencia vivida dentro del centro de indemnización al sur de la ciudad.

Silvia Martínez, tiene 22 años estudia Veterinaria. Por periodos trabaja como operadora telefónica en Call Center. Argumentó...

11.- Hernández Saúl, supervisor del Call Center, (Entrevista), 20 de Octubre 2009.

12.- José Mejía Francisco, Integrante del Centro de Información para brindar indemnizaciones, Octubre 2009, (Entrevista), 20 de Octubre 2009.

13.- Martínez Silvia, Integrante del Centro de Información para brindar indemnizaciones, (Entrevista), 20 de Octubre 2009.

“En una ocasión me llamó un ex trabajador, me contó sus historia, resulta que él instalaba postes de luz, cuando de pronto un día, uno de los postes de le cayó en la pierna y quedo invalido, ya no podía trabajar más, él puesto que Luz y Fuerza le había asignado era de guardia en una de las compañías y estaba muy indignado, por que le habían quitado su única fuente de empleo”.

Silvia narró con mucha tristeza la historia de este trabajador que es uno, de tantos trabajadores que se quedaron sin trabajo para subsistir y esperaba ser contratado de nueva cuenta por la Comisión Federal de Electricidad.

Todos los días en el Call Center, se tenía un total de 20, 000 llamadas, según los directivos de esta empresa, estas se dividían en llamadas de trabajadores activos, sindicalizados y de confianza. Para cada uno de ellos, se daba información diferente, las preguntas variaban según la información que requería cada uno de ellos. Pero en mayor parte, lo que preguntaban era sobre el monto de las liquidaciones.



Logotipo de la empresa encargada de brindar vía telefónica las indemnizaciones a los ex trabajadores de la compañía extinta Luz y Fuerza del Centro.

La entrega de las indemnizaciones y finiquitos, se pudo entregar en los diferentes centros destinados para ello, se entregaron fichas a los ex trabajadores para que pudieran recoger su dinero, las mujeres llegaban preguntando como cobrarían la pensión alimentaria establecida por algún juez, luego del proceso de divorcio. Las respuestas que brindaban, no los hacía muy felices.

Cada trabajador recibiría la parte proporcional. En la sucursal Doctor Lavista, cerca de las 15 horas, ya no había solicitantes, se podía ver a toda luz a activistas sindicales, quienes trataban de convencer a sus compañeros de resistir y no recoger sus cheques.

Según una fuente del periódico *La Jornada*, un hombre de 60 años lucía descontento, triste y necesitaba hacerse oír, él expresó, “Esto ya lo viví. Me pasó en 1998, cuando liquidaron a Ferrocarriles Nacionales de México, cuando privatizaron la empresa, la diferencia es que nuestro líder (Víctor Flores), estaba vendido. Me faltaban solo 3 días para jubilarme, de acuerdo con nuestro contrato colectivo”.

“Total, finalmente me dieron una exigua jubilación porque mi salario integrado se fue para abajo. A mí y a otros nos dejaron dos años por contrato para capacitar chavos. Después me lanzaron un estanque de agua fría. Lloré se lo juro. Hoy es mi yerno quien viene por su jubilación, siento muy feo, sobre todo por mis nietas. Aparte, tengo un hermano que le tocó, liquidación en Ferrocarriles Nacionales y ahora aquí. Imagínese. Aquí no hay democracia, todo es pura desigualdad. A mi nieta que le espera”.

2

Respuestas comunicativas del gobierno frente al cierre de la compañía LFC

Felipe Calderón, quien decretó el cierre de la paraestatal Luz y Fuerza del Centro empresa encargada de suministrar energía al Valle de México y a algunos estados de la republica mexicana. El presidente haciendo uso de su derecho, decidió cerrar una de las empresas paraestatales “más ineficientes y que generaba mas pérdidas en México”, esto según sus propias palabras dicho en un discurso en cadena nacional después del cierre de la empresa.

Calderón aseguró que la reforma laboral que dio fin a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro es un logro, debido a que dicha institución costaba a los mexicanos al año más de 42 mil millones de pesos.

El panista Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social (STPS), ha sido uno de los más notables miembros del Gabinete de Felipe Calderón, durante cinco años de un gobierno que se caracteriza por improductivo empleo, con creciente pobreza, sin mejoras salarial ni laboral para los trabajadores.

Marcelo Edrad jefe de gobierno del Distrito Federal lo definió como “porro mandado por su jefe”. Lozano es fanático de Twitter, es abogado por la Escuela Libre de Derecho, y con fama de ser un ladino sin causa, es personaje clave del cierre de la empresa Luz y Fuera del Centro.

Es calificado como, “espíritu antiobrero”, “prepotente”, “soberbio”, “autoritario”, por líderes sindicales, abogados laboristas, y por sus propios colaboradores.¹⁴

Los electricistas lo definen como aniquilador de empresas, además de ser promotor del desempleo, quien fue capaz de mandar a la calle a 45 mil trabajadores. Según la revista *Proceso*, este personaje de la política, arrecio su anti sindicalismo luego de que la UNT, publicó un desplegado, el 15 de Octubre en apoyo al SME y en contra de la “acción autoritaria y a todas luces ilegal”¹⁵.

Lozano Alarcón es un hombre “que no tiene escrúpulos, el no sabe que es pasar hambre, no sabe que tu familia no tenga para comer, no es justo lo que nos hizo este hombre” dicho por uno de los miembros de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, SME.

Lozano anti-obrero

14.- Vergara Rosalía, “El lucro, origen del conflicto entre el SME y Calderón”, *Proceso*, Octubre 2009, p.14- 15.

15. Vergara Rosalía, “El lucro, origen del conflicto entre el SME y Calderón”, *Proceso*, Octubre 2009, p.16.



Javier Lozano Alarcón, Abogado y político, ocupó el cargo de Secretario del Trabajo y Previsión Social en el Gobierno de Felipe Calderón Hinojosa de 2006 a 2011.

Foto: Multimedia

¿Quién es Lozano Alarcón?, una de las interrogantes que nos preguntaremos en este reportaje, y además es de gran importancia para explicar los hechos relevantes del cierre de la empresa paraestatal. “Lozano inicio su carrera en el gobierno, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde fue Director de Autorización y Control de Crédito Externo, Coordinador de Asesores del Subsecretario de Normatividad y Control Presupuestal y Director General de Normatividad y Desarrollo Administrativo, de 1989 a 1994 durante el gobierno de Salinas de Gortari”¹⁶.

En 1994 fue nombrado Contralor General de Petróleos Mexicanos y posteriormente Subsecretario de Comunicaciones y Oficial Mayor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes siendo titular de ésta Carlos Ruiz Sacristán y Subsecretario de Comunicación

16. Historia sobre Lozano Alarcón, Secretario del Trabajo y Previsión Social, Octubre 2009, Véase en http://es.wikipedia.org/wiki/Javier_Lozano_Alarc%C3%B3n

Javier Lozano Alarcón fue designado por el presidente electo, Felipe Calderón, secretario del Trabajo y Previsión Social (STyPS) el 21 de noviembre de 2006 y asumirá el cargo a partir del 1 de diciembre de 2006, cuando entre en ejercicio el nuevo Gobierno Federal.

Lozano enfrentó protestas por parte de trabajadores petroleros por la entrega de la toma de nota a Carlos Romero de Champs, en la cual avala su elección anticipada como secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana para el periodo 2007-2012.

“Lozano se ha caracterizado por ignorar las quejas de los grupos cuyos intereses no coinciden con los del gobierno. El Secretario del Gobierno no escuchó a los mineros sindicalizados. Tampoco prestó atención a la disidencia magistral que criticó a Elba Esther Gordillo por autoproclamarse presidenta vitalicia del Sindicato Nacional de trabajadores de la Educación”¹⁷.

Cuando se dio la extinción de LFC, el secretario jugó un papel importante. Esto comenzó, por el conflicto de la renovación de la dirigencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), entre Martín Esparza y Alejandro Muñoz. Martín Esparza y Lozano Alarcón habían establecido acuerdos relacionados con la fibra óptica para ofrecer el servicio de *triple play* en la zona centro del país.

El gobierno el 11 de Octubre decretó la extinción de LyFC, posterior a esto el 23 de Noviembre un grupo de 11 mujeres electricistas, iniciaron una huelga de hambre que terminó 17 días después, cuando la Secretaría de Gobernación prometió que se instalaría una mesa para negociar la situación.

17.- (Autor anónimo), Proceso, Noviembre 2009, Según la revista *Proceso* el 8 de Octubre Esparza acudió a Los Pinos, para solicitarle la toma de nota, a Felipe Calderón. Aquí lo recibió Luis Felipe Bravo Mena quien es secretario particular del Ejecutivo.

En contraste el Secretario del Interior del SME, Humberto Montes de Oca., la policía Federal Preventiva, tomó por asalto las instalaciones, nosotros, nos hacemos responsables de cualquier falla o disturbio en el suministro de energía”.

Cierre ilegal de pies a cabeza

La ilegalidad de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, generó reveses al gobierno federal: un tribunal resolvió que el despido de los trabajadores de LFC, no tuvo causa ni motivo justificado, que la Comisión Federal de Electricidad, es el patrón sustituto el cual debe reponer las plazas laborales y los salarios caídos a los 16 mil electricistas despedidos.

Los argumentos del Secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, dijo que por su conducto el Secretario de Seguridad Pública, recibió instrucciones para que se realizaran todos los actos tendientes a preservar la paz pública, el orden y la integridad de personas y de instalaciones, propiedad del gobierno federal, y dijo haber sido él, quien dio instrucciones, de que el operativo se hizo sin costo humano que lamentar.

El presidente Calderón Hinojosa, en un evento de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) dijo que LFC era “un lastre” y decidió extinguirla. “Y con esa decisión, la responsabilidad para el suministro de electricidad fue plenamente asumida por la CFE, tal y como ordena la ley desde hace mucho tiempo, algo que debemos enfatizar. La ley, prácticamente desde la nacionalización eléctrica, preveía precisamente que sería una entidad del Estado, a CFE.

“Instauración de procedimientos judiciales tendientes a demostrar la inconstitucionalidad o ilegalidad de los actos administrativos que se expidan, o bien, la actualización de la figura de sustitución patronal, a fin de obtener la consecuente reinstalación de los trabajadores de LFC”¹⁸.

18.- Vera Rodrigo, “Golpe Fascista”, Proceso, Noviembre 2009, p. 6-9.

El gobierno de Calderón inició la operación el 5 de octubre de 2009 cuando la Secretaría del Trabajo rechazó otorgar la toma de nota a Martín Esparza como dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Ese mismo día, en secreto, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGF) dictaminó la extinción. Durante los primeros minutos del 11 de octubre siguiente Calderón emitió el decreto al mismo tiempo que soldados disfrazados de policías federales tomaban las instalaciones de LFC.¹⁹

La toma de nota de Esparza, la resolución que considera que la CFE es el patrón sustituto y que el despido de los trabajadores fue injustificado fueron posibles debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dejó a salvo los derechos laborales y diferentes aspectos relativos a otras materias jurídicas que no fueron invocados en el juicio de amparo tramitado por el SME, *Proceso*.

Un organismo descentralizado debe de cumplir con su objeto, el Ejecutivo puede disolverlo, liquidarlo o extinguirlo. El SME exigía que la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para extinguir LFC se considerara inconstitucional. La resolución de la Suprema Corte resolvió que no era así, ya que dichas opiniones no eran vinculatorias jurídicamente con la decisión presidencial.

Según la revista *Proceso* el Sindicato Mexicano de Electricistas no invocó el artículo 14 de dicha ley, ni la SCJN entró a su revisión. Ese artículo establece que el objeto de los organismos descentralizados es la realización de actividades de las áreas estratégicas o prioritarias; la prestación de un servicio público o social y la aplicación de recursos para fines de asistencia o seguridad social.

19.- Información sobre el montaje del SAE no fue pública hasta que el Sindicato Mexicano de Electricistas consiguió su desclasificación durante un largo litigio en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) en marzo pasado. El gobierno de Calderón había decidido reservar los documentos 12 años con el argumento de que los trabajadores eran “una amenaza para la seguridad nacional”, esto publicado en la revista *Proceso*.

Control mediático para electricistas



Presidente Felipe Calderón junto con Integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, Fotografía: Notimex, véase en <http://info7.mx/a/galeria/1120>

En minuto y medio y con aplausos miembros de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, (CIRT), le rindieron honores al presidente de la República Felipe Calderón, cuando les agradeció sus servicios de la cobertura informativa, sobre la liquidación de Luz y Fuerza con la que se despidió a más de 44 mil empleados, y doce mil jubilados del Sindicato Mexicano de Electricistas.

Felipe Calderón así declaró al público de la (CIRT), “Quiero destacar y agradecer profundamente la valiosa y valiente labor de los integrantes de la cámara que han desarrollado en los últimos días, dando un seguimiento puntual y oportuno a esta decisión del gobierno federal, que es una decisión pensando en el futuro del país”²⁰.

20.-Ibit.

“Han mantenido bien informados a los mexicanos. Esto es vital, porque sé que tenemos la razón, y en la medida que las razones y los beneficios sean más ampliamente explicados, será mucho mejor y mucho más pronto para poder avanzar en este desafío de la transformación social”²¹.

Esta acción coronó al gobierno federal y a los medios electrónicos, en los que calificaron de “impecable”, el operativo policiaco en las instalaciones de Luz y Fuerza, la noche del sábado 10 de Octubre a las afueras de los diferentes espacios de trabajo. Expresó abiertamente el presidente, al inaugurar la 51 Semana Nacional de la Radio y la Televisión.

En diferentes medios de comunicación unificaron su posición desde que comenzó el conflicto. En la revista *Proceso* se hizo un estudio sobre los canales de televisión con respecto al cierre de Luz y Fuerza del Centro.

En los noticiarios estelares de los canales de Televisa, de T.V Azteca, de los nueve principales grupos radiofónicos del Valle de México, estaciones de televisión restringida como Milenio T.V, Efekto TV y hasta el canal 34 del Estado de México.

El Martes 13 ante los apagones de energía eléctrica que azotaba en las delegaciones del Distrito Federal y municipios del Estado de México, Puebla Hidalgo y Morelos, varios comentaristas acusaron de sabotaje a los integrantes del SME, sin haber confirmado antes la acusación hecha desde la Secretaría de Gobernación²².

Esta publicación explicó que a esta justificación del cierre de la paraestatal, se sumaron encuestas, elaboradas por los periódicos o promovidas desde Los Pinos. Aclaró que la más citada fue la del Gabinete de Comunicación estratégica, de Federico Berrueto, difundida desde el Domingo 11.

21.-Villamil Jenaro y Cervantes Jesusa, “El precio del aplauso mediático”, *Proceso*, Octubre 2009, p 8-11.

22.- *Ibíd.*, p.

Según el sondeo telefónico, el 51% de los consultados está a favor de la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, el 70% se manifiesta a favor de la intervención policiaca, incluso si hay “sabotajes” del SME, 60% considera a este sindicato “uno de los más corruptos del país”, y el 79.3% opina que “el gobierno debe intervenir para poner orden”. Esta frase fue interpretada por varios medios como “80% está a favor de la intervención”²³

Dando seguimiento a este estudio, hecho por la revista *Proceso*, el jueves 15 de Octubre el periódico *Reforma* publicó el resultado de otra encuesta telefónica entre 500 personas- 62% opina que los electricistas deben aceptar su indemnización y tratar de ser recontractados, pero 50% aprueba la decisión presidencial de cerrar la empresa, el 37% desaprueba y 13% no opina ni a favor ni en contra.

El periódico *El Universal* también publicó una encuesta telefónica en la que señala que: el 48% aprueba la medida y 43% la rechaza. Lo que más indicó este sondeo es que el 78% semana que se deben aplicar medidas semejantes a otros sindicatos, como el de Pemex o el SNTE. Señalo también que los noticiarios nocturnos de Televisa y TV Azteca tuvieron que registrar algunas imágenes de la manifestación, pero le dieron mayor importancia al discurso del secretario Fernando Gómez Mont, en la reunión de la CIRT.

Los medios de comunicación difundieron mucha información acerca del cierre, estando a favor y en contra de este suceso que aconteció en nuestro país. El periódico *La Jornada*, publico mucha información en contra del gobierno mexicano y daba pautas del por qué el decreto expedido por el presidente Felipe Calderón fue inconstitucional, dicho esto, la información que se manejo en el momento fue de derecha e izquierda, a favor y en contra.

Toda la información que se manejo durante esos meses fue bastante confusa para los mexicanos ya que los medios de comunicación decían que “era buena la decisión del cierre”. Pero lo contrario es que no fue buena decisión por los trabajadores desempleados.

23.- Jesusa Cervantes y Jenaro Villamil, “El precio del aplauso mediático”, *Proceso*, 18 Octubre 2009, p. 10.

Conflicto entre electricistas y el presidente

El presidente de la república Felipe Calderón, y el secretario del trabajo Lozano Alarcón, pretendían acabar con Luz y Fuerza del Centro, esto visto desde antes del cierre de la paraestatal.

El fin de este cierre fue que pretendían apropiarse de una red de más de mil kilómetros de fibra óptica, infraestructura que se utilizaría, para realizar negocios multimillonarios con los colosos de las telecomunicaciones.

Esto lo aseguró a la revista *Proceso*, el dirigente del Sindicato Mexicano de Electricistas Martín Esparza, quien enfrentó al gobierno calderonista con lucha constante.

En el periódico Milenio, el dirigente sindical, **Martin Esparza**, retó al Presidente Felipe Calderón, a sostener un debate nacional “en las televisoras”, en donde demuestre los “privilegios salariales”, de los 46 mil trabajadores despedidos.

El escritor y periodista Julio Scherer García, cuenta en *Proceso* que al entrevistar al ex senador Carlos Castillo, integrante del Partido Acción Nacional, que el presidente Felipe Calderón es “inescrupuloso, mezquino, desleal a sus principios tanto a personas.



Martín Esparza, Líder sindical de trabajadores, Foto: El Economista, véase en <http://eleconomista.com.mx/notas-online/politica/2009/10/21/esparza-llama-no-regresar-bienes-lfc>

El gobierno presentó a la Comisión Federal de Electricidad, empresa que sucedió a la ex Luz y Fuerza del Centro, como una empresa eficiente y rentable. Argumentos que no son validos, por los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas. Ya que en palabras de trabajadores la catalogan de ser una empresa ineficiente y con altos costos en la forma de cobro a usuarios y de ser no confiable.

Argumentos “Falaces”

Como el título lo menciona, para el coordinador de la Comisión Económica del Sindicato Mexicano de Electricistas, Oziel Lecona, los argumentos del presidente Felipe Calderón, para decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, fueron falaces.

El gobierno federal sabía que las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro, estaban a punto de colapsar por falta de inversión y mantenimiento, visto en el acta de la tercera sección ordinaria de la junta de gobierno del organismo liquidado.

En un artículo publicado en el periódico *La Jornada*, Arturo Alcalde, declaró lo siguiente “Para ello el gobierno se ha apoyado en algunas plumas, televisoras, vergonzosos desplegados varios de ellos escritos por personajes de reputación muy dudosa que busca generar malos entendidos contra los trabajadores del país, particularmente de los electricistas, a partir de verdades a medias, aprovechando la irritación del público por las limitaciones de energía eléctrica, evadiendo la responsabilidad gubernamental”²⁴.

En la reunión presidida, por el titular de la Secretaria de Energía, participaron alrededor de 30 personas entre ellas el director de Luz y Fuerza del Centro, Jorge Gutiérrez Vera, el Secretario General de Electricistas SME, Martín Esparza, los 9 miembros de la directiva y otros funcionarios federales.

24.- Alcalde Arturo, “Artículo de Opinión” *La Jornada*, 18 octubre 2009, p. 6-7.

En ella se dijo que el presidente Felipe Calderón sabía incluso que si , la subestación Tacubaya, tenía problemas, la propia residencia oficial de Los Pinos, la zona poniente y los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, se verían afectados al corte de luz, después de la extinción.

Un reporte hecho por el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), 24 horas después del sábado 10 de Octubre, cuando la policía federal y el ejército, tomaron las instalaciones, se recibieron 95 denuncias ciudadanas, por falla en el suministro de energía al teléfono 55468279, el cual a la fecha ya no opera.

En contraste el gobierno argumento en cadena televisiva que no habían tenido fallas con el suministro de energía y que ninguna colonia había sido afectada por el cierre de dicha empresa. Posterior al cierre de la paraestatal, varias colonias se vieron afectadas, al igual que municipios mexiquenses como, Texcoco, San Pedro, Xalapa, San Bartola, Santa María Toluca, Tepoztlán entre otros.

En un encuentro el 19 de Septiembre, Jorge Escobar, miembro de la diligencia del SME, menciona que en algunas de las subestaciones de LFC, estarían trabajando de manera precaria, propusieron un programa emergente para brindar mantenimiento.

En este encuentro se expuso que LFC, contaba con 37 subestaciones, entre ellas Tacubaya estación más antigua que data de 1927, mientras que la de Chalco era de 1978. Y advirtió que si esta colapsaba, afectaría la zona de Los Pinos.

En entrevista para la revista *Proceso*, el ex candidato (2000-2006) Manuel Bartlett Díaz, declaró, “son puras falacias, eso de que se suprimió a Luz y Fuerza del Centro, por su falta de eficiencia y competitividad, ¡Mentira! El objeto de Calderón, fue realmente acabar con el Sindicato de la empresa”²⁵.

25.- Vera Rodrigo, “Golpe fascista” *Proceso*, 18 octubre 2009, p. 6-7.

Bartlett expresó, las razones para el cierre, “El SME, era el único sindicato que se oponía a la política, de privatizaciones. Era el núcleo más fuerte y vital que defendía los intereses nacionales en materia energética”.

El ex senador comparó a Luz y Fuerza con Comisión Federal de Electricidad, expresó que la única diferencia entre ellos fueron los sindicatos, comenta que el SME había sido el único sindicato combativo, el segundo en cambio era “manso”.

Como senador de 2000 a 2006, Bartlett encabezó a los legisladores opuestos a la privatización de la Industria petrolera, y eléctrica que entonces impulsaba Vicente Fox, y su secretario de energía, Felipe Calderón en ese entonces.

El ex senador detalló, “Calderón, le asentó un golpe brutal, inhumano y fascista, mandando a la calle a sus miles de trabajadores. Todas las demás organizaciones son fascistas. Calderón es un presidente golpista. En realidad lo que perpetró es un golpe de estado”.



Presidente de la República Mexicana, sus argumentos resultaron “una falacia” frente a los artículos de opinión de algunos periodistas, Foto: Info7, véase en

<http://info7.com.mx/a/galeria/1105/secc.>

La vida después del cierre LFC

Todo cambio en la vida de los ex trabajadores de la empresa paraestatal, para ellos y sus familias, ya que sin un sustento la vida se tornaría de manera diferente. Las acciones no se hicieron esperar, los electricistas tomaron cartas en el asunto para que su voz se escuchara en la más alta esfera de gobierno, las acciones fueron evidentes y cientos de ellos marcharon por las calles de la ciudad poco después del cierre.

Las cosas no resultaron como hubiesen esperado, del gobierno no hubo respuesta alguna por ello el domingo 25 de Abril del 2010, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, planteó la instalación de un campamento en el Zócalo de la Ciudad de México. Los integrantes, 10 trabajadores del gremio iniciaron ayuno masivo, en demanda en que se les regrese su empleo.

La huelga de hambre por miembros del SME comenzó luego de una misa en la sede del sindicato oficiada por el sacerdote jesuita Carlos Rodríguez del Centro de Acción y Reflexión Laboral, y de la marcha acompañados de sus esposas e hijos, emprendieron hacia el Zócalo.

El secretario del exterior del sindicato, Fernando Amezcua; un hermano del secretario general del sindicato, Pablo Esparza Flores, junto con los trabajadores Gustavo García, Obed Vicencio Becerril, Cayetano Esteva Cabrera, Leonardo Alcalá Aguilar, José Ángel Tellez, Roberto Salcedo Alemán, Gonzalo Alcántara Rodríguez y Luis Maya Molina, son los primeros 10 electricistas en ayunar.

El campamento del SME, estuvo ubicado a espaldas del museo monumental e itinerante de México, estuvo compuesto por decenas de catres en espera de los demás huelguistas, que fueron acompañados por representantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), legisladores de los dirigentes del Frente Metropolitano de Organizaciones Populares (FMOP), María Rosete, dirigente de los ambulantes de Tépito del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Salud y la Coordinadora Nacional Plan de Ayala entre otros.

Esparza afirmó que la huelga de hambre se realizó como acción de desobediencia civil, a más de seis meses del ilegal decreto del presidente Felipe Calderón, que los dejó sin una fuente laboral.

Transcurso de Huelga

Luego de 34 días de haber iniciado la huelga, un total de seis integrantes del SME, en un campamento, ubicado en el Centro Histórico de la Ciudad de México y bajo respuesta del Tribunal Superior de Justicia, mantuvieron la promesa de estar sin alimentos, Salomón Bustos Galindo y Miguel García Solano presentaron disminución en su masa muscular y no se descartan problemas serios como infecciones en las vías urinarias, calambres como también ansiedad.

Marco Tulio González Téllez, paramédico que monitorea los signos vitales de los huelguistas, detalló que en términos médicos su estado es “crítico”, aunque se les ha estabilizado con suero y en caso de tener la presión baja “se les dan cucharadas de miel”.

De los 13 integrantes del SME que iniciaron con esta huelga de hambre, quedaron dos, aunque se les han sumado cuatro personas más. Entre los problemas a la salud generados por esta protesta se ha detectado la presencia de gastritis y colitis nerviosa, por lo que fueron revisados por el médico Miguel Ángel Castañeda Núñez y comenzaron un tratamiento que les ayudaría a mejorar.

Cabe señalar que en los próximos días se estimaba que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolviera si es constitucional o no la extinción de la compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Huelga terminada

A tres meses de iniciar la huelga, los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas muestran su deterioro, y rechazaron la atención médica que se les ofreció por parte de los integrantes del gobierno, ellos defendían su gremio, y sus fuerzas fueron muchas para enfrentar y poner en riesgo su vida. Lo que buscaban fue levantar voces y hacer que fueran escuchados en este acto de valentía arriesgando su propia vida.



Cayetano Cabrera mantiene su huelga de hambre después de 83 días hasta que consiga recuperar su empleo. (Foto: Lucia Irabien) CNN México. Véase en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/07/16/electricistas-en-huelga-de-hambre-renuncian-a-recibir-suero-y-oxigeno>

El ingeniero Cayetano Cabrera, quien cumplía 83 días en huelga de hambre, anunció que, en protesta por la falta de diálogo por parte de los integrantes del gobierno, dejaría de usar las soluciones de suero y oxígeno que cinco días antes le habían recomendado utilizar los médicos que le atienden para evitar que sufra un paro cardíaco o respiratorio por la falta de alimentos.

En entrevista con *CNNMéxico*, Miguel Ángel Ibarra, también en huelga y con un complicado cuadro de salud, según su médico, Alfredo Verdiguél Rodríguez, anunció que igual que su compañero, en las próximas horas pediría que le desconectarán el suero.²⁵

La decisión, dijeron por separado los dos huelguistas, buscaba presionar al gobierno para que acelerara una solución que devuelva su empleo a los 44 mil ex empleados.

25.- (Sin autor), CNN, 19 de Julio 2010, Véase en <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/07/19/electricistas-en-huelga-de-hambre-solicitan-una-audiencia-con-calderon>

“Porque si me ven que estoy con suero y duro dos meses más al gobierno le va a *valer madres*, entonces ya quiero también poner en riesgo otra cosa, a ver si así me hacen caso”, explicó Miguel Ángel Ibarra recostado en un camastro y aún conectado a la fuente de suero en entrevista CCN.

El doctor Verdiguél, miembro jubilado del sindicato, explicó a *CNNMéxico* que ambos ex trabajadores estuvieron en riesgo de morir, por haber presentado un ritmo cardíaco anormal, a ratos muy bajo y en otro muy acelerado, hipoglucemia, calambres en las extremidades y una notable disminución de su fuerza y masa muscular.

Cayetano Cabrera dijo a *CNNMéxico* que la única vía para que abandonara la huelga de hambre sería que el gobierno diera una respuesta positiva a una demanda interpuesta en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dependiente de la Secretaría del Trabajo, para que se reconozca la figura de “patrón sustituto”, lo que implicaría que los trabajadores fueran reinstalados en sus puestos de trabajo o en la Comisión Federal de Electricidad, conservando todos sus derechos, como sueldo, antigüedad y prestaciones.

26

“A las ocho o diez de la noche de ayer me llegó la noticia de que el gobierno retira la cita que teníamos con el secretario de Gobernación, me molesté muchísimo-

“A las ocho o diez de la noche de ayer me llegó la noticia de que el gobierno retira la cita que teníamos con el secretario de Gobernación, me molesté muchísimo porque Gobernación, el señor (Javier) Lozano (Secretario del Trabajo) dicen que están muy preocupados por la vida de los huelguistas, no quieren que nos pase algo, ¿entonces por qué cancelan la entrevistas?”.

Estas vidas de estos trabajadores, son una de las tantas formas de manifestarse contra el gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa. Este hombre luchó atentando contra su vida, al estar en contra de las decisiones de los que “tienen el poder”.

26.- Editorial, Campamento en la ciudad de México, *CNN*, Online.

"Yo a manera de protesta ya le dije al médico, él no está de acuerdo pero ya le dije que yo soy dueño de mi vida, les pedí que me quitaran el oxígeno", señala el ingeniero Cabrera, de 46 años, y quien trabajaba desde hace cinco en la compañía y es también profesor universitario en el Instituto Politécnico Nacional.

La Secretaría del Trabajo anunció el martes que abría una tercera etapa de liquidación para que 16 mil trabajadores tengan una última oportunidad de aceptar su separación de la empresa a cambio de una compensación superior a la que les corresponde por ley.

Cabrera compara su protesta con la que hasta hace unos días mantenía el cubano Guillermo Fariñas, y sostiene que si 52 presos políticos lo valían, con la misma razón está dispuesto a morir por el trabajo de los 44 mil empleados que formaban parte de la LyFC.

"Si tuviera yo miedo no estaría yo aquí, dejé a mi familia, dejé a mi trabajo y sabía yo que de aquí iba a salir vivo o muerto o salgo con mi trabajo o muerto", remata.

Su compañero, Miguel Ángel Ibarra, que se integró a la huelga cuatro días después que él, también se muestra resuelto a no ceder a nada que no sea la restitución de sus trabajos, en entrevista con *CCN México*.

No obstante, la Secretaría de Gobernación pidió al líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Martín Esparza, que interviniera para que los empleados que están en huelga de hambre detuvieran la protesta.

El gobierno federal argumentó que si el sindicato comenzó con la huelga, éste es quien tiene la responsabilidad de buscar que los trabajadores declinen. Pidieron que se permita atender médicamente a los huelguistas, "no obstante la negativa de su parte" y de que Esparza dijo en un documento emitido el 3 de junio que era él el responsable de darles atención médica.

El 5 de julio del 2010 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el gobierno federal tenía el derecho a decretar la liquidación de la empresa Luz y Fuerza del Centro que dejó a 45,000 electricistas desempleados. Cayetano Cabrera fue el electricista con más tiempo en huelga de hambre, 86 días, pero 15 trabajadores más se unieron a esta protesta.

Vidas Lastimadas

Su nombre Ignacio Peláez, él es uno de los tantos trabajadores que no tienen un empleo, y recuerda con amargura su despido de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, con lágrimas en los ojos el señor Ignacio nos relata lo que vivió aquel 12 de Octubre del 2009.

“El desalojo fue violento, eran militares disfrazados de policías, lo que sentimos la mayoría de los trabajadores fue impotencia, incertidumbre y mucho coraje por la manera en que pasaron los hechos. Se dieron muchos casos de represión, ya tenían la orden de sacar a todos los trabajadores, el pensamiento fue de reproche, ya que fue un golpe de estado”, relata el señor Peláez tras su despido.

Cuenta que el pensamiento hacia el Estado en ese momento fue de autoritario, fascista, neoliberal, argumenta que su despido fue injustificado, y que no se hizo conforme a la ley federal del trabajo. Relata que su forma de sobrevivir es precaria a como estaban acostumbrados antes de su despido.

El señor Ignacio, relata en la entrevista que él, como sus compañeros, han pasado de todo, y han sobrevivido como han podido, algunos de sus compañeros venden comida ambulante para sobrevivir, otros en cambio, ya pudieron encontrar una fuente de empleo para su supervivencia.

Desde que se liquidó Luz y Fuerza del Centro, un total de 369 ex trabajadores obtuvieron empleo en la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Esta suma nos da un aproximado de los “tantos” trabajadores que se contrataron después del cierre de la empresa paraestatal.

Su nombre Marco Antonio Martínez González, tiene 31 años, viste una playera con el escudo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), sus manos reflejan el trabajo que ha hecho para sacar a su familia adelante, el sudor de su frente es parte de la resistencia que él, como sus compañeros, hacen para que los reubiquen en sus antiguos puestos de trabajo, pero como eso ya no es posible, sólo quiere volver a trabajar y tener un sustento para solventar sus gastos económicos.

Marco Antonio comentó que existieron violaciones a la Constitución, argumentó, “Desde ahí comienzan las violaciones, primero debió de haber pasado al Congreso de la Unión, para que ellos hicieran el retroceso de tal como fue creado el organismo, pero el

presidente opta por esta decisión y se mete en nuestras instalaciones en Verona. El 12 de Octubre decreta la extinción y a los trabajadores que estaban en ese turno, los sacan con violencia y golpes en este momento es cuando empieza el caos”.

El ex trabajador describió lo que significó ese día para él, explicó “eran las doce de la noche, cuando me dicen vía mensajes, que la empresa ya había sido extinta, ya nos habían dicho que el gobierno quería terminar con la empresa, pero no sabíamos cómo iba a ser la jugada, un señor tuvo un paro cardíaco esa noche, muchos compañeros estaban llorando, había reporteros, policías alrededor del sindicato. Cuando amaneció todo el SME tenía el desconcierto”.

Piensa que la guerra mediática en contra de ellos fue brutal; “las televisoras Televisa y T.V Azteca nos llamaron rateros, ineficientes, corruptos, borrachos, de todo, fue un golpe para cada trabajador. Incluso a los hijos de mis compañeros en las escuelas les decían que sus papás eran corruptos, ineficientes.

Marco Antonio dijo, no haber cobrado la liquidación, que él como 16,500 trabajadores aproximadamente, no cobraron las indemnizaciones establecidas por el gobierno, estos trabajadores optarán por la resistencia, y a pesar del paso del tiempo siguen con su lucha contra el gobierno.



Sr, Ignacio Peláez con miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas en su lucha para hacer valer sus derechos. (Foto: Ignacio Peláez).

Ellos aún quieren permanecer a sus antiguos empleos, como también que el gobierno los incorpore a sus antiguos puestos. Como lo estableció el ejecutivo federal las secretarías de Hacienda, de Energía y del Trabajo se encargaron de la repartición que las indemnizaciones a los empleados activos y jubilados conforme la Ley Federal del Trabajo.

4

Y la lucha sigue...

¡Seguimos vivos!, claman más de 16 mil electricistas tras varios meses de resistencia, las movilizaciones se llevaron a cabo a los alrededores de la ciudad de México, el más visitado por los ex trabajadores; el zócalo capitalino. La movilización que más llamó la atención de los medios de comunicación tras el cierre, ha sido la huelga de hambre de los electricistas.



Ex trabajadores con familiares claman, por hacer valer sus voces al manifestarse, Foto; Info7, Véase en <http://info7.com.mx/a/galeria/1105/secc/4>

Las movilizaciones se realizaron en varias ocasiones en la residencia oficial de Los Pinos; en Periférico, por todo paseo de la Reforma donde a la Diana Cazadora le colocaron una bandera del gremio-, paralizaron avenida Insurgentes sur y centro, cerraron con una gran marcha a zócalo una protesta masiva en la que pudieron asegurar, “no nos van a parar”

Cada una de las marchas por diversas partes de la ciudad se vieron acompañadas por personas de otros sindicatos, estudiantes de la universidad, personas que apoyan el mal cierre de la empresa paraestatal etcétera.

En una de las huelgas frente al palacio legislativo, los integrantes de la marcha gritaban al micrófono, “De aquí, se ve, la huelga del SME”, “Las grandes empresas no solo no pagan impuestos, sino también la luz”, “No queremos goles, queremos frijoles”, “Que Peña Nieto vaya, y privatice su pinche copete”, “Mantengamos el corazón caliente y la cabeza fría”, “SME, SME, SME”, gritaban con fuerza y valentía.

Así, los manifestantes se mostraban tras el cierre, miles de ellos vestían el color de la ex compañía, rojo, blanco y verde. Otros se disfrazaban con máscaras del presidente Felipe Calderón, unos más usaban trajes o se pintaban la cara y el cuerpo. Esto para mostrar el descontento del cierre de la compañía, Luz y Fuerza del Centro.

La vida de los ex trabajadores sigue su curso, algunos se dedican al comercio con el dinero de sus liquidaciones, los trabajadores que no cobraron su liquidación se dedican a trabajos “para hacer la lucha” y que sus familias no se queden sin comer todos los días.

Todo esto les afectó de manera diferente, a cada uno de ellos les dolió mucho su pérdida de empleo, ya que era el sustento de sus familiares. La decisión del gobierno se volvió una causa, esa causa en manifestaciones para ser escuchados en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Los trabajadores solo tenían un fin, contraponerse a una decisión que les costó la pérdida de sus empleos, de un salario fijo, de una fuente de jubilación para su vejez, todo esto perdido, en unas cuantas horas.



Electricista en una de las manifestaciones cercana al cierre, muestra un cartel con la virgen de Guadalupe, símbolo religioso de los mexicanos. Foto: Estudiantes de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM., Prof. Jorge Sandoval Pardo.
Fecha de fotografía: 15 de Octubre 2009.



Manifestantes muestran una fotografía de López Obrador candidato a la presidencia, quien apoyó el movimiento en todo momento. Foto: Estudiantes de Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM, Prof. Jorge Sandoval Pardo.

Fecha de fotografía: 15 de Octubre 2009.

Conclusiones

Al estudiar la carrera de Ciencias de la Comunicación con especialidad en Periodismo, me di cuenta que mi campo de visión es muy amplio y yo como comunicóloga elegí el tema ya que es un hecho que marco la historia de nuestro país, y como tal quería plasmarlo en un reportaje que está dentro de mi especialidad, el área de periodismo. Es de gran utilidad para describir al lector con palabras e imágenes, un acontecimiento que fue de gran relevancia para toda la población mexicana.

Elegí realizar este género periodístico, por qué, tiene una visión muy amplia y puede describir los hechos claramente. Se basa en poseer claridad suficiente para entender todo lo acontecido tras el cierre de la compañía extinta Luz y Fuerza del Centro. Tema que me apasiono por ser de carácter social y político a su vez.

El gobierno federal se encargó de tomar la decisión de cerrar esta empresa y dejar a más de 42 mil trabajadores sin un sustento, hecho que me hizo pensar que se dejaría sin sustento a miles de hombres sin un trabajo ni un sueldo para sus familias. Este hecho tenía que dejar en un documento histórico en las bibliotecas como un referente que marcó y cambió la historia de nuestro país.

No es raro que el gobierno tome decisiones tan precipitadas, y tan mal planeadas, ya que como buena periodista amante de mi carrera, trabajé brindando las indemnizaciones a los ex trabajadores, me contaron mil historias, cada una de ellas con su sello personal.

En lo personal, el gobierno tomó con mucha sorpresa a los trabajadores, esto lo puedo asegurar ya que no tenían bien planeado lo que les dirían a los trabajadores, que estaban a punto de jubilarse, a las esposas de trabajadores que

recibían pensión, a los trabajadores que tenias dificultades para cobrar sus montos.

Un mar de dudas se apoderaba del lugar donde trabajé, a mis compañeros y a mí, nunca nos explicaron todo lo que rodeaba a este hecho. No había coherencia en datos, en lugares en nada. Lamento que el gobierno no tomé las medidas necesarias para ser mejor, y en lo personal, el despido no estuvo bien justificado.

Lamento el despido de todos los trabajadores, la lucha del sindicato sigue en pie, todo esto con un fin, simplemente ser escuchados y que su voz trascienda con el tiempo, sus vidas si se mutilaron, el despido fue confuso para ellos y todo lo acontecido narrado con amargura en las voces.

Algunos ex trabajadores, volanteaban con orgullo, otros tantos, se ocupaban por sobrevivir, muchos de los ex trabajadores se volvieron comerciantes, otros tantos se resistían a la derrota. No había más que seguir viviendo. Los trabajadores no han parado de marchar en huelgas, a hacer que su voz perdure, y no se dejan vencer, hacen ver su desconecto con el gobierno y más con el presidente Felipe Calderón.

El gobierno de Felipe Calderón comenzó con una guerra tan rápida como un relámpago. Su gobierno combina bombardeos de todos los tamaños posibles, desde el 10 de Octubre las tropas de la policía y militares, ocuparon las instalaciones de LyFC, antes de que entrara el decreto de la extinción.

Felipe Calderón presidente de la guerra contra el narco y extinción de una paraestatal, no hay peor gobierno que aquel que no ayuda a mejorar a su país. El gobierno federal ha pretendido justificar mil veces y de mil maneras, el asalto al SME, responsabilizando al sindicato de la quiebra de la compañía.

“Las condiciones establecida en contrato laboral, impedían la operación de la empresa”, esto dicho por el secretario de gobernación, Fernando Gómez Mont, uno de tantos argumentos que fueron declarados en conferencias de prensa, entrevistas, entrevistas telefónicas, etc.

El gobierno federal hizo todo para descapitalizar a esta empresa paraestatal. El decreto presidencial es ilegal como también arbitrario. Es un acto autoritario de manos de los grandes del gobierno. El presidente pasó por arriba de los derechos del Congreso de la Unión.

Desapareciendo al SME el gobierno quería aniquilar una de las fuerzas sociales, y junto a ello poco a poco podría desaparecer a todos los sindicatos existentes. Pero lo que sí se puede ver a ciencia cierta es que, la última palabra de este conflicto no se ha dicho aún...

Fuentes de Información

Entrevistas

Martínez González Marco Antonio, ex trabajador de LyFC, (Entrevista), 20 de Diciembre 2009.

Esparza Martín, Líder sindical, (Entrevista), México, 2009

José Antonio González, Coordinador de asesores, (Información general), México, 2009.

Gómez Leyva Ciro, Periodista, (Artículo de opinión), *Milenio*, México, 2009

Lozano Alarcón Javier, Secretario del Trabajo, *Proceso*, Octubre 2009.

Hernández Saúl, Supervisor de Call Center, (Entrevista), 20 de Octubre 2009.

José Mejía Francisco, integrante del centro de indemnizaciones, (Entrevista), 2 de Octubre 2009.

Martínez Silvia, integrante del centro de indemnizaciones, (Entrevista), 20 de Octubre 2009.

(Anónimo 60 años), ex trabajador, *La Jornada*, Octubre, 2009.

Calderón Felipe, Presidente, *Decreto*, Octubre, 2009.

Lozano Javier, Secretario del Trabajo, *Proceso*, Octubre, 2009.

Ebrad Marcelo, Jefe de Gobierno, *Twitter*, Octubre, 2009.

Calderón Felipe, Presidente de la república, *Proceso*, Octubre, 2009.

Fernando Gómez Mont, Secretario de Gobernación, *Proceso*, Octubre, 2009.

Carlos Castillo, ex senador, *Proceso*, Octubre 2009.

Manuel Bartlett Díaz, *Proceso*, octubre, 2009.

Marco Tulio González, Paramédico trabajadores, Huelga de hambre, *CNN*, 2010.

Cayetano Cabrera, ex trabajador, *CNN*, 2010.

Victor Flores, ex trabajador de LyFC, 2009.

Ignacio Peláez, ex trabajador de LyFC, 2012.

Marco Antonio Martínez González, ex trabajador de LyFC, 2012.

Cayetano Cabrera, ex trabajador de LyFC, entrevista con *CCN México*, 2010.

Libros, Informes y Revistas

- 1.-Vivaldi Martín, Géneros Periodísticos, Paraninfo, Madrid, 1973, pág. 75.
- 2.-Bond Fraser, Introducción al Periodismo, Angora, Buenos Aires, 1959, pág.346.
- 3.- John Holdemberg, El periodista, Profesional Letras México, 1962, pág. 472-473.
- 4.- Diccionario de términos socio políticos, Miguel Serrano. Ed. Everest, España, 1977, pp.209.
- 5.- Diccionario biográfico del gobierno mexicano, 1984, pp. 869.
- 6.- Diccionario de ciencias sociales I, Madrid, 1975, UNESCO.
- 7.- Diccionario de ciencias sociales II, Madrid, 1975, UNESCO.

Artículos, Documentos, Documentales

- 1.- Gómez Leyva Ciro, “La población le da la espalda al SME”, *Milenio*, 2009, p.3.
- 2.-González Nayeli, “Las tarifas no subirán”, *Milenio*, 2009, p.5.
- 3.- Padilla Ileana, “Esparza reta a Calderón a un debate televisivo”, *Milenio*, 2009, p.6.
- 4.- León Krause, “E l apagón merecido”, *Milenio*, 2009 p.12.
- 5.- Martínez Fabiola, “Gobernación no descarta aplicar la fuera del estado, *La Jornada*, en caso necesario”, 2009, p.5.
- 6.- Alcalá Arturo, “Cometida contra el SME”, *La Jornada*, 2009, p.7.
- 7.- Hernández Navarro Luis, “El SME y la blitzkrieg”, *La Jornada*, 2009, p. 27.
- 8.- Vera Rodrigo, “Golpe Fascista”, *Proceso*, 2009, p.7.
- 9.- Cervantes Jesusa y Villamil Jenaro, “Precio del aplauso mediático”, *Proceso*, 2009.
- 10.-Ravelo Ricardo, “La política de la fuerza”, *Proceso*, 2009 p.8.
- 10.- Vergara Rosalía, “Corrupción que ahoga”, *Proceso*, 2009, p.17.
- 11.- Vergara Rosalía, “En la cuna de Luz y Fuerza, *Proceso*, 2009, p. 20-21.
- 12.- Vergara Rosalía, “Calderón ante Luz y Fuerza, argumentos falaces”, *Proceso*, 2009, p. 32.
- 13.- Animal político galería electrónica, Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2sUHQp4vL>

Citas Textuales

- 1.- Martín Vivaldi, *Géneros Periodísticos*, Parafino, Madrid, 1973, p.65.
- 2.- Bond Fraser, *Introducción al Periodismo*, Angora, Buenos Aires, 1959, p. 346.
- 3.- John Goldemberg, *El periodista profesional*, Letras México, 1962, p.427-473.
- 4.- Entrevista con Marco Antonio Martínez, ex trabajador, LyFC.
- 5.- Decreto Presidencial, Octubre 2009. Presidencia de la República.
- 6.- Historia sobre la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro. Véase en página oficial Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).
- 7.- Idem.
- 8.- Información recabada de sitios oficiales de la historia y lucha del Sindicato Mexicano de Electricista y Luz y Fuerza.
- 9.- El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), a través de la página electrónica de Luz y Fuerza del Centro, declaró información recabada para este apartado periodístico.
- 10.- Entrevista a Lozano Alarcón, disponible en http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/sala_prensa/entrevistas/2011/abril/ent_110411.html
Conferencia de Prensa.
- 11.- Entrevista a Saúl Hernández, supervisor del Call Center, Mega Direct, Octubre 2009.
- 12.- Entrevista a Francisco José Mejía, Integrante del Centro de Información para brindar indemnizaciones, Octubre 2009.
- 13.- Entrevista a Silvia Martínez, Integrante del Centro de Información para brindar indemnizaciones, Octubre 2009.
- 14.- “El lucro, origen del conflicto entre el SME y Calderón”, Rosalía Vergara, *Proceso*, p.14- 15.

15.- “El lucro, origen del conflicto entre el SME y Calderón”, Rosalía Vergara, *Proceso*, p.16.

18.- “Golpe Fascista”, Rodrigo Vera, *Proceso*, 18 de Octubre 2009, p. 6-7

19.- Información sobre el montaje del SAE no fue pública hasta que el Sindicato Mexicano de Electricistas consiguió su desclasificación durante un largo litigio en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) en marzo pasado. El gobierno de Calderón había decidido reservar los documentos 12 años con el argumento de que los trabajadores eran “una amenaza para la seguridad nacional”, esto publicado en la revista *Proceso*.

20. Revista *Proceso*, artículo de Rosalía Vergara.

21.- “El precio del aplauso mediático”, Jesusa Cervantes y Jenaro Villamil, *Proceso*, 18 Octubre 2009, p. 8-11.

22.- *Ibit*, p.10

23.- “El precio del aplauso mediático”, Jesusa Cervantes y Jenaro Villamil, *Proceso*, 18 Octubre 2009, p. 10

24.- “Golpe fascista”, Rodrigo Vera, *Proceso*, 18 octubre 2009, Sección Presidencia, p. 6-7.

25.- Reportaje, *CNNMéxico*, 2010.

26.- Reportaje, *CNNMéxico*, 2010.

Anexo1

Apéndice Documental



Portada del Periódico, muestra lo sucedido en Octubre del 2009, tras el cierre de la empresa paraestatal. La Jornada.



La Policía Federal tomó las instalaciones de LyFC, sin que se hayan reportado enfrentamientos, (Foto: Animal Político) Veasé en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2rikVnHnj>



Caricatura: *La Jornada*, Octubre 2009



Martín Esparza, Líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), Véase en <http://guerrerosme.blogspot.mx/2013/05/esta-en-manos-de-la-segob-lasolucion.html>



Cayetano Cabrera Esteva, llevaba 86 días sin consumir alimentos, lo que afectó notablemente su salud, (Foto: Cuarto Oscuro), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#axzz2sUHQp4vL>



Fue hasta septiembre de 2011, que con la mediación del jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrad, los integrantes del SME retiraron el plantón de Zócalo, (Foto: Anima Político), Véase en <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#ixzz2sUlw4hwX>



Ante el primer fracaso de las negociaciones y el “rechazo del SME a la oferta de liquidación” que ofreció el gobierno federal, el sindicato dio a conocer una serie de movilizaciones como medida Véase en: <http://www.animalpolitico.com/2011/10/sme-a-dos-anos-de-la-extincion-de-luz-y-fuerza-del-centro/#ixzz2sUKSl0Yo>

ANEXO 2

Texto integro del decreto que liquida a Luz y Fuerza del Centro

DECRETO por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, 31, 32, 32-bis, 33, 34, 35, 36, 37 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 15 y 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., 2o., 4o., 6o., 7o., 8o. y 9o. de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1o., 76 y 78 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y 4, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el inicio de la industria eléctrica en nuestro país se remonta a finales del siglo XIX; sin embargo, fue hasta inicios del siglo XX cuando su explotación cobró auge y la inversión privada, mayoritariamente extranjera, predominó para el año de 1930, controlando el 70 por ciento de la capacidad de generación eléctrica instalada;

Que bajo el régimen constitucional de 1917 operó la libre competencia entre empresas, las cuales privilegiaban los nichos de mercado más rentables, dejando fuera de sus objetivos de negocio el servicio para pequeñas ciudades y zonas rurales;

Que hacia 1940 la cobertura del servicio sólo alcanzaba a la mitad de la población, misma que se consideraba de mala calidad por virtud de las continuas y prolongadas interrupciones, por las variaciones que se presentaban en voltaje y frecuencia, así como por el alto precio de las tarifas;

Que como consecuencia de la inconformidad hacia las empresas eléctricas, por parte de los usuarios domésticos, industriales y agrícolas, así como de la demanda creciente a favor de la nacionalización de la industria eléctrica, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 1937, se expidió la Ley que crea la Comisión Federal de Electricidad, encargada de la organización y dirección de un sistema nacional de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, basado en principios técnicos y económicos y sin

propósitos de lucro y el 11 de febrero de 1939 se expidió la Ley de la Industria Eléctrica, tendiente a regular a las empresas dedicadas a esta actividad;

Que ante la necesidad de incrementar la oferta de energía eléctrica para atender la creciente demanda que el progreso del país requería, en 1960 el Gobierno Federal ordenó la nacionalización de la industria eléctrica, mediante la adquisición de las acciones de las empresas concesionarias, y decretó la exclusividad de la nación para generación, conducción, transformación, distribución y abastecimiento de energía eléctrica que tenga por objeto la prestación del servicio público, mediante la adición de un párrafo sexto al artículo 27 constitucional, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 1960, señalando que en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes naturales que se requieran para dichos fines;

Que uno de los objetivos de la nacionalización de la industria eléctrica fue consolidar, en una sola empresa, la prestación del servicio público de energía eléctrica, a efecto de satisfacer la demanda en todo el país bajo los mismos estándares de calidad y eficiencia, por lo que en diciembre de 1974, se publicó el acuerdo presidencial que autorizó la disolución y liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A., Compañía de Luz y Fuerza Eléctrica de Toluca S.A., Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca S. A., y Compañía Mexicana Meridional de Fuerza, S. A., y a la Comisión Federal de Electricidad, a adquirir de aquéllas la titularidad de sus bienes y derechos;

Que, por su parte, la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, reglamentaria de la adición constitucional señalada, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de 1975, reiteró la fórmula constitucional y estableció expresamente que la prestación del servicio público de energía eléctrica que corresponde a la Nación, estaría a cargo de la Comisión Federal de Electricidad;

Que el mismo ordenamiento, mediante su régimen transitorio, dejó sin efectos las concesiones y también ordenó la disolución y liquidación de las concesionarias existentes, bajo la lógica de que la Comisión Federal de Electricidad asumiera los servicios prestados por tales concesionarias y estuviera en posibilidad de cumplir con su objeto legal de consolidar la prestación del servicio a nivel nacional;

Que a pesar de lo anterior, en detrimento de lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la prestación de los servicios por parte de la Comisión Federal de Electricidad a nivel nacional no pudo ser consumada en virtud de diversas causas extrajurídicas y de las dificultades que implicaba terminar la liquidación de las empresas concesionarias, lo que motivó que en 1989 se reformara el artículo cuarto transitorio de la citada ley para establecer que el Ejecutivo Federal dispondría la constitución de un organismo descentralizado encargado de prestar el servicio público que venían prestando las concesionarias en disolución y liquidación, por lo que mediante decreto presidencial del 9 de febrero de 1994, se creó el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro;

Que desde su creación, el organismo descentralizado no ha cesado de recibir transferencias presupuestarias cuantiosas, las cuales lejos de disminuir se han visto incrementadas en los últimos años; basta señalar que del 2001 al 2008, tales transferencias se incrementaron en más de doscientos por ciento y que para el presente ejercicio dichas transferencias serán del orden de 41,945 millones de pesos; de continuar el mismo comportamiento, se estima que podrían alcanzar un total de 300 mil millones de pesos durante la presente administración;

Que los costos de Luz y Fuerza del Centro casi duplican a sus ingresos por ventas; de 2003 a 2008 registró ingresos por ventas de 235,738 millones de pesos, mientras que sus costos fueron de \$433,290 millones de pesos (incluyendo energía comprada a la Comisión Federal de Electricidad);

Que el organismo registra un pasivo laboral de 240 mil millones de pesos, de los cuales solamente 80 mil millones corresponden a trabajadores en activo y 160 mil millones al personal jubilado;

Que los resultados que ha reportado Luz y Fuerza del Centro son notablemente inferiores respecto de empresas u organismos que prestan el mismo servicio a nivel internacional, inclusive respecto de los que ha reportado la Comisión Federal de Electricidad, ya que, entre otras razones:

- a) El porcentaje de pérdidas totales de energía de Luz y Fuerza del Centro es excesivo y superior en casi tres veces al que presenta la Comisión Federal de Electricidad. A junio de 2009 Luz y Fuerza del Centro perdió el 30.6% de energía, en tanto que dicha Comisión perdió el 10.9%; casi ninguna empresa eléctrica en el mundo registra el porcentaje de pérdidas que presenta Luz y Fuerza del Centro,
- b) En 2008 Luz y Fuerza del Centro perdió 32.5% de la energía que compra y genera para vender. El valor estimado de estas pérdidas totales ascendió a casi 25 mil millones de pesos, lo que representa el 52% de los ingresos totales por ventas del organismo, y
- c) En el mejor de los casos, los costos unitarios de las obras que ejecuta Luz y Fuerza del Centro son 176% superiores respecto de los costos de la Comisión Federal de Electricidad;

Que a diciembre de 2008, Luz y Fuerza del Centro no atendió diversas solicitudes de prestación de servicio que, en su conjunto, representan el doble de la demanda en Acapulco. La falta o insuficiencia de suministro de energía eléctrica es un factor importante que puede inhibir la decisión para realizar inversiones por lo que esta situación no es sostenible;

Que la problemática expuesta ha sido conocida por la Auditoría Superior de la Federación, la que con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2006, recomendó "... que la Secretaría de Energía se coordine con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que evalúen la conveniencia de elaborar estudios que sustenten la posibilidad de proceder en términos de lo que dispone el artículo 16 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, en el que se señala que Cuando algún organismo descentralizado creado por el Ejecutivo deje de

cumplir con sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la opinión de la Dependencia Coordinadora del Sector que corresponda, propondrá al Ejecutivo Federal la disolución, liquidación, o extinción de aquél";

Que por todo lo expuesto se puede concluir que no sólo no se ha logrado alcanzar la autosuficiencia financiera de Luz y Fuerza del Centro, sino que el organismo descentralizado subsiste por las transferencias que hace el Gobierno Federal para mantenerlo y que lejos de alcanzar los índices equivalentes respecto del sector nacional, el funcionamiento de Luz y Fuerza del Centro hoy en día representa un costo tan elevado que no resulta conveniente para la economía nacional ni para el interés público;

Que lo anterior, aunado a las circunstancias económicas derivadas del entorno de crisis mundial, han hecho imperativa la adopción de medidas que permitan apuntalar la viabilidad económica del país mediante el uso más productivo de recursos públicos, eliminando ineficiencias que dilapidan el erario público;

Que la comprobada ineficiencia operativa y financiera del organismo descentralizado en cuestión, permite llegar a la conclusión de que, siguiendo el principio de ejercicio eficiente del gasto público, Luz y Fuerza del Centro debe extinguirse; ello fundado en que su funcionamiento ya no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional y del interés público por las razones que ya se han manifestado;

Que, en ese sentido, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece como causas de extinción de un organismo descentralizado creado por el Ejecutivo Federal, que deje de cumplir sus fines u objeto o su funcionamiento no resulte ya conveniente desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público; lo anterior, en aras de preservar que sean éstas precisamente las razones que justifiquen la existencia del organismo descentralizado;

Que atento a lo anterior, la Secretaría de Energía, en su carácter de coordinadora de sector, al considerar que se actualizan las causas de extinción previstas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con fecha 28 de septiembre de 2009 propuso la desincorporación por extinción de Luz y Fuerza del Centro;

Que la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, en su sesión de fecha 5 de octubre de 2009, emitió el dictamen favorable respecto a la propuesta de desincorporación por extinción y la consecuente liquidación, del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro;

Que en atención a lo anterior, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo la propuesta de desincorporación referida, en razón de que el funcionamiento de Luz y Fuerza del

Centro no resulta conveniente desde el punto de vista de la economía nacional ni del interés público;

Que la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que en la extinción de los organismos descentralizados deberán observarse las mismas formalidades establecidas para su creación, por lo que, toda vez que Luz y Fuerza del Centro fue creada por decreto del Ejecutivo Federal, su extinción debe hacerse a través de un instrumento de la misma naturaleza;

Que con base en todos los elementos expuestos, el presente Decreto tiene por objeto extinguir al organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para el proceso de liquidación, a efecto de que se cumplan las obligaciones a cargo del organismo frente a terceros;

Que con motivo de la extinción de Luz y Fuerza del Centro que se decreta en este instrumento y la consecuente desaparición de sus órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento, resulta indispensable la intervención de un liquidador. A este respecto, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confiere al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes la atribución de liquidar a los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal;

Que la ley referida faculta al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes para nombrar depositarios, liquidadores, interventores o administradores para el cumplimiento de su objeto, señalando que dichas designaciones recaerán preferentemente en las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal;

Que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes cuenta con facultades para tomar las medidas necesarias para que los bienes del organismo que se extingue que estén afectos a la prestación del servicio público de energía eléctrica, así como los demás que sean necesarios para ello, sean utilizados para tal fin conforme a lo dispuesto por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica;

Que es deber del Ejecutivo Federal a mi cargo respetar los derechos de los trabajadores al extinguirse Luz y Fuerza del Centro, por lo que se dispone expresamente que las indemnizaciones correspondientes se cubrirán tomando en consideración lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Colectivo de Trabajo; de igual forma, se respetarán los derechos adquiridos de los trabajadores;

Que en ese sentido y tomando en cuenta que Luz y Fuerza del Centro es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, todos los derechos y obligaciones que resulten por su extinción recaerán en el Gobierno Federal,

y
Que a fin de hacer un mejor uso de los recursos de los ciudadanos y para

garantizar a todo el país los mismos estándares de calidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica, cumpliendo lo ordenado en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo 1.- Se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, el cual conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación.

Artículo 2.- La liquidación de Luz y Fuerza del Centro estará a cargo del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para lo cual tendrá las más amplias facultades para actos de administración, dominio y pleitos y cobranzas, y para suscribir u otorgar títulos de crédito, incluyendo aquéllas que, en cualquier materia, requieran poder o cláusula especial en términos de las disposiciones aplicables, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un expedito y eficiente proceso de liquidación.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, por sí o por conducto de terceros en términos de las disposiciones aplicables, intervendrá de inmediato para tomar el control y disponer de todo tipo de bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios y recursos, así como para acreditar la extinción de los órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento de Luz y Fuerza del Centro.

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes tomará de inmediato las medidas necesarias para que los bienes del organismo que se extingue que estén afectos a la prestación del servicio público de energía eléctrica en el área geográfica en la que hasta antes de la expedición del presente decreto venía prestándolo Luz y Fuerza del Centro, así como los demás que sean necesarios para dicho servicio, sean utilizados para tal fin conforme a lo dispuesto en la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Artículo 3.- La Secretaría de Energía, en su carácter de coordinadora de sector, señalará las bases para llevar a cabo la liquidación derivada de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, las cuales deberán considerar la eficiencia, eficacia y transparencia en todo momento del proceso de liquidación, así como la adecuada protección del interés público.

La unidad administrativa de la Secretaría de Energía que ejerza las funciones de coordinadora de sector, será la responsable del proceso de desincorporación por extinción de Luz y Fuerza del Centro, de acuerdo con lo previsto en el presente Decreto y demás disposiciones aplicables; asimismo, resolverá cualquier situación inherente a dicho proceso, sin perjuicio de las atribuciones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones conducentes para que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en su carácter de liquidador, reciba los recursos que se requieran, según las necesidades previsibles, para hacer frente a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro.

Artículo 4.- Se respetarán los derechos laborales de los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro y las indemnizaciones correspondientes se harán conforme a lo dispuesto por el Contrato Colectivo de Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos aplicables.

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía y del Trabajo y Previsión Social se coordinarán en el ámbito de sus respectivas competencias con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, a efecto de que las indemnizaciones señaladas en el párrafo anterior sean pagadas en el menor tiempo posible, conforme a las disposiciones aplicables.

Artículo 5.- El Gobierno Federal garantizará el pago de las jubilaciones otorgadas a los trabajadores de Luz y Fuerza del Centro. Para tal efecto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Energía, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizarán las acciones conducentes para que el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes reciba los recursos que se requieran, según las necesidades previsibles, para el cumplimiento de las obligaciones con los trabajadores jubilados de Luz y Fuerza del Centro, con cargo a los recursos que se establezcan para tal fin en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 6.- Los remanentes que resulten a la conclusión del proceso de desincorporación tendrán el tratamiento que corresponda en términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 7.- La Secretaría de Gobernación, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, velará en todo momento por el respeto al orden constitucional y a las instituciones de gobierno.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 1994.

TERCERO.- La Secretaría de Energía deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación las bases para llevar a cabo la liquidación de Luz y Fuerza del Centro, dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a diez de octubre de dos mil nueve.- Felipe de Jesús Calderón Hinojosa.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Fernando Francisco Gómez Mont Urueta.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Agustín Guillermo Carstens Carstens.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Ernesto Javier Cordero Arroyo.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Juan Rafael Elvira Quesada.- Rúbrica.- La Secretaria de Energía, Georgina Yamilet Kessel Martínez.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, Gerardo Ruiz Mateos.- Rúbrica.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Juan Francisco Molinar

Horcasitas.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, Salvador Vega
Casillas.- Rúbrica.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano
Alarcón.- Rúbrica.

Cronología

Inicios

A principios del siglo XIX, surgió la Industria Eléctrica en nuestro país, en manos de extranjeros y empresas nacionales, empresas como la *Mexican Gas and Electric Light Company* y la *Mexican Light and Power Company*, así como la compañía Explotadora de las Fuerzas Hidroeléctricas de San Idelfonso, S.A de Ernesto Pugibet.

En la primera etapa surgen más empresas y surge la construcción de infraestructura, a principios del siglo XX, donde destaca la obra Hidráulica de Necaxa.

Sindicalismo

En 1911 se crea la Liga Mexicana de Electricistas, y en 1914 se construye el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

En 1936 el SME estalla su segunda gran huelga contra Mex Light, firmaron uno de los contratos colectivos más avanzados de la época. En 1937 se construye Comisión Federal de Electricidad.

Nacionalización

En 1960 el gobierno comienza a comprar a las empresas que tenía a su cargo el suministro de energía eléctrica. El gobierno adquiere The Mexican Light and Power Company y la American and Foreign Power C.o. creando la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz que contaba con 19 plantas generadoras, que servían al Distrito Federal, y a los estados de Puebla, México, Michoacán, Morelos e Hidalgo.

El presidente Adolfo López Mateos envió el proyecto de Reforma al Artículo 27 constitucional, el cual fue probado y publicado en el Diario Oficial, el 23 de diciembre de 1960, quedando consumada jurídica y financieramente la nacionalización de la Industria eléctrica.

Liquidación

En 1985 la compañía de Luz y Fuerza del Centro, y la Comisión Federal de Electricidad, firman el convenio de Delimitación de Zonas, donde la zona de influencia de la primera queda reducida en más de un 50% de su extensión original zonas como Michoacán y el Edo. de Guerrero pasan a manos de la Comisión Federal.

En 1994 un decreto presidencial descentraliza la compañía de Luz y Fuerza con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En Junio del 2003, entra en operación Teotihuacán, la quinta subestación en el anillo de 400 kilo volts.

En Octubre el 2009, elementos de la Policía Federal, ocuparon las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro y a través de un Decreto Presidencial, se decidió a extinguir a la compañía y despedir a los trabajadores.

Julio 2009

Acusación

Durante la última elección interna, la planilla contrincante acusó Martín Esparza de haber cometido un fraude electoral favoreciendo su reelección como líder del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Octubre 5, 2009

Cuentas bancarias congeladas

El entonces secretario del Trabajo, Javier Lozano, negó la toma de nota de la nueva dirigencia del SME y congeló las cuentas bancarias sindicales.

Octubre 10, 2009

Extinción

El entonces presidente Felipe Calderón Hinojosa, decretó la final extinción y liquidación de "Luz y Fuerza del Centro" a partir del primer minuto del día 11.

Octubre 11, 2009

Toma de instalaciones

Desde las 23:00 del 10 de octubre, la Policía Federal comenzó un operativo que duró unas dos horas para tomar las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro en el Distrito Federal, Necaxa, Cuernavaca, Pachuca, Pedregal y Lechería. En los primeros minutos del día 11, la autoridad liquidadora nombró a la Comisión Federal de Electricidad para garantizar la operación del suministro de energía eléctrica.

Noviembre 7, 2009

Suspensión definitiva

Una juez federal concedió la suspensión definitiva al Sindicato Mexicano de Electricistas para que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje se abstenga de resolver sobre la terminación de la relación colectiva de trabajo entre la extinta compañía y el sindicato.

Julio 5, 2010

SCJN reconoce y respalda las facultades del Presidente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación avaló la constitucionalidad del decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, al reconocer y respaldar las facultades del

Presidente de México para emitir el acto administrativo que desapareció ese organismo descentralizado.

Octubre 2012

CFE, patrón sustituto

Un tribunal colegiado en materia de trabajo nombra a CFE como patrón sustituto de trabajadores de Luz y Fuerza.

Octubre 2012

Contrato colectivo

A finales de octubre de 2012 el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) impugnó el amparo concedido por un tribunal colegiado contra la terminación de su contrato colectivo.

Glosario de Reportaje

Agremiación: Acción de agremiar ó unir en gremio o agremiarse.

Anarquía: Desorden producido por falta de dirección ó de autoridad ó por flaqueza ó incompetencia de esta falta de orden ó método.

Anarquismo: Anarquismo en una sola palabra sería libertad para el anarquismo, el Estado no es más que un instrumento de dominación, que es preciso abolir, eliminando todo sistema sociopolítico y económico.

Anticonstitucional: adj. Opuesto a la constitución ó ley fundamental del Estado.

Atentado: “atentar”. Procedimiento abusivo de una autoridad. Delito, especialmente el que comente contra ciudadanos particulares y todo acto violento y en particular si las motivaciones son políticas.

Burocracia: Literalmente, fuerza, poder, o influencia de los funcionarios públicos en los asuntos del Estado. Clase social formada por ellos.

Clase Obrera: Formada por trabajadores o productores de un estado.

Crisis: Momento de máxima tensión

Decreto: m. Resolución adaptada en consejo de ministros ó propuesta del titular del departamento correspondiente y con la firma del jefe de estado.

Dominio: Poder de usar y disponer de lo que nos pertenece. Legítima superioridad sobre alguien.

Ejecutivo: V. “Poder Ejecutivo”.

Gobernación. Acción y afecto de gobernar y gobernarse.

Gremio: m. Agrupación formada por quienes ejercen un mismo oficio y regido por estatutos especiales.

Huelga: Paro colectivo en el trabajo de los operarios o empleados de una empresa quienes ejercen una misma profesión u oficio, cuya finalidad puede ser diversa, aunque por lo común social y también a veces política.

Huelga de Hambre: Abstinencia en la alimentación practicada por una persona ó grupo, como expresión del propósito de dejarse morir, si no se obtiene lo que se quiere.

Inconstitucional: Contrario a la constitución del Estado ó no conforme a ella.

Movimiento: Desarrollo de una ideología ó tendencia política, social, religiosa, artística, que supone reforma ó innovación.

Presidencia: Cargo, dignidad y responsabilidad del presidente.

Presidente de la república: El jefe de Estado, en el régimen republicano. Por lo común, es un cargo electivo y responsable que generalmente se desempeña durante un plazo determinado, aunque en algunos casos, tiene carácter vitalicio.